

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Ciencias Sociales y Envejecimiento		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Envejecimiento por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Vigo; Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro y Universidade do Porto			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
Internacional	Convenio de colaboración		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Santiago de Compostela	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)	15028750	
Universidad de A Coruña	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña	15028491	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Alfonso Lago Ferreiro	Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Joaquín Reigosa Roger	Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José María Faílde Garrido	Coordinador		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Exeria, Campus Universitario de Vigo	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
verifica@uvigo.es	Pontevedra	986813590	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Pontevedra, AM 27 de octubre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Envejecimiento por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Vigo; Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro y Universidade do Porto	Internacional	Convenio de colaboración	Ver anexos. Apartado 1.
ERASMUS		NOMBRE DEL CONSORCIO INTERNACIONAL		
No				
PLAZO PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (EN AÑOS)				
NOTIFICACIÓN DE OBTENCIÓN DEL SELLO ERASMUS MUNDUS				
Ver anexos. Apartado 1.1				
EUROPEAN APPROACH				
No				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
Códigos ISCED : 310 Ciencias sociales y del comportamiento, 110 Ciencias de la educación El programa se adscribe a las siguientes Universidades: • Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña (EIDUDC) • Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago de Compostela (EDIUS) • Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO) • Escuela de Doctorado de la Universidad de Porto • Escuela de Doctorado de la Universidad de Tras-os-Montes e Alto Douro Tomando como referencia las recomendaciones internacionales, especialmente las emitidas por organismos europeos, la investigación sobre la longevidad debe ser multidisciplinar e intersectorial. Diseñar un programa de doctorado con estas características permite responder de manera adecuada a la estrategia de envejecimiento activo y saludable promovida por la ONU y la OMS, en línea con los objetivos de la Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030). El Doctorado en Ciencias Sociales y Envejecimiento tiene como objetivo general demostrar y fomentar, entre responsables políticos y partes interesadas, la importancia de promover el envejecimiento activo y saludable. Esto se alinea con la Declaración del Consejo de la Unión Europea sobre el Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad entre Generaciones (2012), así como con la Declaración de la Conferencia Ministerial sobre el Envejecimiento, celebrada en Viena en 2012. Ambas enfatizan el envejecimiento activo y saludable como una política clave que debe impulsarse en los países de la UE. El envejecimiento, debido a su impacto estructural en las sociedades contemporáneas y a la diversidad de temáticas que abarca, se ha consolidado como un campo de estudio multidisciplinar. Existen múltiples formas de conceptualizarlo, derivadas de diferentes áreas de conocimiento, ya que las causas y los cambios que el tiempo provoca en el organismo humano son también diversos. En los últimos años, hemos sido testigos de un aumento significativo en el conocimiento sobre el envejecimiento y en la oferta de formación en este ámbito, dominada principalmente por el paradigma biomédico. Sin desmerecer la relevancia de este enfoque, el programa de doctorado también reconoce que: - La dinámica social derivada de los estilos de vida en edades avanzadas y de los procesos de envejecimiento no puede desvincularse de la estructura social ni de las posiciones que las personas mayores ocupan en ella. - El envejecimiento está imbuido del contexto sociocultural de una determinada época y sociedad, lo que genera representaciones legitimadoras sobre las políticas de intervención en este campo (como el envejecimiento activo, el envejecimiento saludable, la salud, el cuidado, y la organización del tiempo libre y el ocio).



- El Estado, en las sociedades occidentales contemporáneas, desempeña un papel crucial al definir, mediante un conjunto de políticas sociales, el estado de la vejez y sus posibilidades y límites.

- El envejecimiento también es una expresión del significado que los individuos atribuyen a esta experiencia biológica, psicológica y social. Esto lleva al análisis de los significados que tanto las personas como la sociedad otorgan a los elementos estructurantes de la vejez y el envejecimiento.

La justificación para desarrollar este programa entre universidades del norte de Portugal y del Sistema Universitario de Galicia (SUG) radica en la existencia de una realidad compartida entre ambas regiones. Portugal y España forman parte de los países con mayor envejecimiento poblacional. Según El banco Mundial (2024), el 21.1% de la población española tenía más de 65 años en 2024. Por su parte, en Portugal, este grupo representaba el 23.8%. Las proyecciones para 2050 indican que más del 32% de la población combinada de ambos países estará en esta franja etaria Pérez Díaz, et al., 2023).

En las regiones transfronterizas, como el norte de Portugal y Galicia, el envejecimiento es aún más pronunciado. Por ejemplo, la tasa de longevidad en ciertas áreas del norte de Portugal supera el 50%, alcanzando hasta el 60% en zonas como Beira Baixa y Alto Alentejo. En Galicia, según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2024) el 26,61% de la población superaba los 65 años en 2024. Estas cifras reflejan un desafío global que requiere una acción coordinada.

La OMS ha instado repetidamente a los países a desarrollar planes estratégicos para abordar este fenómeno. Sin embargo, pocos países han respondido adecuadamente. Galicia y el norte de Portugal necesitan urgentemente planes integrados que promuevan el envejecimiento activo y saludable, la prevención de la fragilidad y el deterioro cognitivo asociado a la edad. Cualquier estrategia debe basarse en los avances científicos logrados en las últimas décadas.

Este programa busca crear un espacio científico para la reflexión multidisciplinar, el análisis y la intervención en los aspectos sociales del envejecimiento individual y colectivo. Esto contribuirá a una comprensión más profunda del envejecimiento como un fenómeno que afecta tanto a las personas mayores como a las sociedades en su conjunto.

El Programa de Doctorado que se presenta se adscribe a la **Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO)** a nivel organizativo, funcional y estratégico. De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia, en los estatutos de la Universidad de Vigo, y según el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** y en el **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**, la EIDO asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidad de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de

calidad. Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** señala que estarán integrados en la escuela todos los Programas de Doctorado con carácter oficial e inscritos en el RUCT.

A efectos de gestión administrativa, la Universidad de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas, dentro del área académica, de unidades de gestión de posgrado que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Posgrado de la universidad para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Educación y Trabajo Social del Campus de Ourense, que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de trámites administrativos de matrícula y de representación estudiantil.

1) Requisitos generales

1.1) Justificación del interés socioeconómico para la Comunidad Autónoma

Se trata de un programa de doctorado de carácter estratégico que tiene en cuenta su localización, en el marco de la Eurorregión y la necesaria colaboración entre sus socios, el apoyo continuo institucional de las Administraciones Locales, Provinciales y Autonómicas, en un contexto socio-económico en el que la investigación se hace altamente necesaria en Galicia teniendo en consideración el alto nivel de envejecimiento poblacional actual, la alta esperanza de vida y las proyecciones para las próximas cuatro décadas, como elemento diferenciador. El Programa de Doctorado #Ciencias Sociales y Envejecimiento# permitirá dar respuesta a las necesidades formativas y científicas del primer campus especializado #Campus da Auga#, no central del SUG, no colisionando con ningún otro título oficial existente en la Universidad de Vigo, contando con los recursos materiales y humanos necesarios para su implantación.

Lo indicado en el párrafo anterior conecta directamente con las exigencias previstas en el Real Decreto 222/2011, de 2 de diciembre por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Esta memoria detalla la justificación de que la propuesta del Programa de Doctorado en #Ciencias Sociales y Envejecimiento#, se ajusta a lo dispuesto en la normativa autonómica vigente.

1.2) Mercado laboral



La población mundial está envejeciendo, la mayoría de los países del mundo están experimentando un aumento en el número y la proporción de personas mayores. El envejecimiento de la población está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI, con consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad, entre ellos, el mercado laboral y financiero y la demanda de bienes y servicios (viviendas, transportes, protección social...), así como para la estructura familiar y los lazos intergeneracionales.

A las personas mayores se las percibe cada vez más como un colectivo que contribuye al desarrollo; se considera que sus habilidades para mejorarse a sí mismas y a la sociedad se deberían integrar en las políticas y en los programas a todos los niveles. En las próximas décadas, muchos países estarán sometidos a presiones fiscales y políticas debido a las necesidades de asistencia sanitaria, pensiones y protecciones sociales de este grupo de población en aumento.

1.3) Demanda

El Programa de Doctorado #Ciencias Sociales y Envejecimiento# tiene una elevada demanda debido a su interdisciplinaridad y a la relación que el envejecimiento tiene para con muchos sectores económicos de interés estratégico para la comunidad gallega entre el que destaca el sector de servicios sociosanitarios, el tecnológico, el económico, etc. A ello cabe sumar el reto que supone para la administración pública en el ámbito de los cuidados de larga duración.

La progresiva necesidad de la sociedad de doctores/as que lideren actividades y proyectos I+D+i en el sector, junto con los recursos humanos y materiales disponibles en las diferentes Facultades y Centros de Investigación de la Universidad de Vigo, hacen que el Programa de Doctorado Ciencias Sociales y Envejecimiento sea un excelente marco para la investigación y formación de Doctores dentro de todos los sectores relacionados con el envejecimiento, analizado desde una óptica multidisciplinar.

Con el objetivo de optimizar la demanda del estudiantado por estos estudios y la mejora de las posibilidades profesionales e inserción laboral de los futuros doctores egresados, la Comisión Académica del Programa de Doctorado realizará un constante seguimiento de las necesidades sociales, oportunidades y desafíos que plantea el envejecimiento, para su posible incidencia en la revisión de contenidos y objetivos de la titulación.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo
007	Universidad de Santiago de Compostela
037	Universidad de A Coruña

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
ORG00048197	Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro
ORG00030466	Universidade do Porto

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
4	4	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2020-12/Normativa_Permanencia%20doutoramento.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028750	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)

1.3.2. Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
4	4	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de A Coruña

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028491	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
4	4	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://udc.es/es/eid/normativa/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	



No	No
----	----

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
El programa de doctorado en Ciencias Sociales y Envejecimiento surgió como una propuesta en el marco del proyecto Universidades sin Fronteras, Programa INTERREG V-A Espanha-Portugal (POCTEP), que tiene como objetivo mejorar la capacidad de las universidades e instituciones públicas para la creación de grados y titulaciones conjuntas entre Galicia y el norte de Portugal y la consolidación del Espacio Fronterizo de Enseñanza Superior y de Investigación de la Euro-región. Dicho proyecto es el resultado de la alianza estratégica entre las tres universidades gallegas (Universidad de A Coruña, Universidad de Santiago y Universidad de Vigo), las universidades del norte de Portugal (Universidade de Porto, Universidade de Minho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro) y la Fundação Centro de Estudos Euro Regionais (FCEER). Este Programa de Doctorado nace con la voluntad de sumar esfuerzos de distintos investigadores e instituciones que pueden contribuir al logro de los objetivos propuestos. Además de los profesores de Universidades gallegas y portuguesas que se incluyen en los recursos humanos, por ofrecer su colaboración con el Programa de Doctorado en alguna de las líneas de investigación en las que tiene la condición de expertos, desde la Facultad de Educación y Trabajo Social (centro que acoge el título) y desde la propia Universidad de Vigo se han realizado gestiones para la firma de convenios con instituciones de investigación con las que tenemos intereses comunes. En primer lugar, hemos promovido convenios marco de colaboración, en los cuales enmarcar la colaboración más concreta en actividades de formación de doctores/as y otras actividades de investigación. Las tres universidades gallegas tienen una amplia trayectoria de investigación, a través de la cual se han ido estableciendo convenios y colaboraciones con universidades y centros de investigación internacionales, así como con instituciones y organismos nacionales, que son aplicables para el programa de doctorado en <i>Ciencias Sociales y Envejecimiento</i> y permitirán la formación de estudiantes de doctorado y la investigación en los grupos en los que se insertan. Se está trabajando para ampliar los acuerdos previos con las Universidades del Norte de Portugal y con otras universidades con las que existan posibilidades reales de colaboración a corto, medio y largo plazo. Con otras entidades, la colaboración ya está canalizada convenientemente a través del convenio marco existente con la Universidad de Vigo. En la medida en que se considere conveniente por parte de la Comisión académica, se materializarán otras vías de acuerdos, que refuercen la calidad del programa, siendo especialmente sensibles a la colaboración con Universidades extranjeras, con las que tenemos ya convenios de intercambio de estudiantes. Con la finalidad de fomentar la colaboración y la movilidad de alumnos, PDI y PAS, la Universidad de Vigo, a través de la propia institución o de sus grupos de investigación, ha firmado convenios de colaboración con un amplio número de Universidades de los siguientes países: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Egipto, Estados Unidos, Francia, Guinea, Haití, Honduras, India, Italia, Malasia, Marruecos, México, Mozambique, Nicaragua, Noruega, El Salvador, Países Bajos, Palestina, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Camerún, República Dominicana, Kazajistán, Rumania, Rusia, Sáhara, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sudán, Tailandia, Taiwán, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Japón o Jordania. Tanto las Universidades como los convenios se pueden consultar en el siguiente enlace: https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convenios/public/convenio/index?orderDir=DESC&page=1&=a.id Por otra parte, la Universidad de Vigo ha firmado a nivel institucional convenios marco con diversas instituciones y empresas con el objeto de realizar conjuntamente actividades y proyectos en todo tipo de asuntos que resulten de interés para las instituciones que representan. Estos convenios no están vinculados exclusivamente al programa de doctorado, sino que habilitan la posibilidad de desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación en múltiples titulaciones y programas. Aunque no son convenios específicos del doctorado, sí permiten la realización de estancias de investigación por parte de doctorandos de este programa, la participación conjunta en proyectos de investigación relacionados con el envejecimiento, el acceso a datos, recursos o infraestructuras relevantes para las líneas del programa o la participación de personal investigador externo en actividades formativas del doctorado.			



De entre estas actividades, las más importantes para el Programa de Doctorado serían:

- El desarrollo de proyectos de investigación.
- La organización y realización de todo tipo de actividades académicas, tales como cursos, conferencias, simposios o seminarios.
- Apoyo a investigadores/as y estudiantes.
- Intercambio de publicaciones, trabajos de investigación y de cualquier tipo de materiales académicos que resulten de interés.

Desde la Universidade da Coruña y la USC, el grupo de profesorado adscrito al POD integra a un colectivo multi e interdisciplinar en el que se incluyen profesionales de la Educación, la Sociología, la Economía, el Derecho, la Enfermería y otras ciencias de la salud como Fisioterapia y Ciencias del Deporte. Sus colaboraciones con otras entidades parten del **despliegue de dos estrategias**. En primer lugar, aprovechar los **mecanismos de cooperación establecidos en los proyectos** que se están liderando dentro de financiaciones competitivas en relación con otras entidades del entorno social y económico. Destacamos, entre ellas, el *Centro Internacional de Envejecimiento (CENIE)* y la *Fundación Mattia* con quienes se comparten, de manera habitual, participaciones en congresos y conferencias relacionados con la temática del POD y a los que suelen inscribirse las personas doctorandas para difundir los resultados preliminares de sus investigaciones. En segundo lugar, fomentar alianzas con otras titulaciones de la UDC vinculadas directamente a la temática del POD. Es el caso del *#Máster Oficial de Políticas Sociales e Intervención Socio-comunitaria#*, adscrito a la Facultad de Sociología, que tiene una línea de formación especializada en *#Envejecimiento y Transformaciones Familiares#*. Este Máster mantiene un entorno intelectual activo, con eventos académicos nacionales e internacionales, que se han utilizado como respaldo de formación para el alumnado del Programa de Doctorado (<https://estudios.udc.es/es/study/start/4525v01>) y que, además, mantiene vínculos activos con organizaciones no gubernamentales y asociaciones relacionadas con los aspectos sociales del envejecimiento (como la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, la Asociación de Dano Cerebral da Coruña) y administraciones públicas implicadas en su gestión (como la Concejalía de Bienestar Social, Participación e Igualdad do Concello da Coruña).

Por lo que se refiere a las universidades portuguesas, la Universidad de Porto forma parte del consorcio EUGLOH - *European University Alliance for Global Health*. Este consorcio combina cinco universidades y permite a los estudiantes de la Universidad de Oporto participar en todas las actividades organizadas por los socios, así como beneficiarse de estancias de investigación en sus numerosas unidades de investigación y facultades. El consorcio incluye las universidades de Lundt, Paris-Sclay, Ludwig-Maximilians-Universität München y Szeged. Los estudiantes de doctorado en Ciencias Sociales y Envejecimiento podrán beneficiarse de todas las ofertas de movilidad, que incluyen todos los departamentos de ciencias sociales de las universidades asociadas (<https://www.eugloh.eu/>).

Además, la Universidad de Porto lidera el consorcio **Porto4Ageing**. El consorcio Porto4Ageing agrupa a más de 90 organizaciones, la gran mayoría de las cuales están establecidas en el Área Metropolitana de Porto, en la Región Norte de Portugal. La asociación se basa en el enfoque de cuatro hélices, que involucra a diferentes partes interesadas (tomadores de decisiones / cuidadores; empresas / industria; academia / investigación y sociedad civil / usuarios) que están en una buena posición para impulsar cambios estructurales mucho más allá del alcance que una organización, por sí sola, puede querer llegar para innovar y probar en contextos del mundo real. Al involucrar a un gran número de instituciones, Porto4Ageing se compromete a promover la convergencia local y mejorar el ecosistema de innovación en salud, reduciendo y superando los cuellos de botella existentes. Esto se hará promoviendo el trabajo conjunto de alto impacto, facilitando el intercambio de conocimientos y la expansión de resultados.

www.porto4ageing.up.pt/

https://www.porto4ageing.up.pt/?doing_wp_cron=1760441037.0406088829040527343750

Por su parte, la UTAD cuenta actualmente con cinco cursos de doctorado que se están desarrollando con otras instituciones de educación superior nacionales (Universidad de Coimbra, Universidad de Aveiro, Universidad de Porto, Universidad de Minho, Universidad de Évora y Universidade Aberta) e internacionales (Vigo, Santiago Compostela, Coruña, Valencia y Wageningen) y con instituciones y empresas de I + D + i.

Asimismo, tanto por parte de las universidades portuguesas como gallegas, estamos en proceso de firmar convenios con instituciones y/o asociaciones profesionales y científicas que resulten estratégicas para el programa de doctorado.

Están en proceso de firma convenios con diputaciones, con la Sociedade Galega de Xerontoloxía e Xeriatría, con la Asociación Gallega de Familiares de Alzheimer (AFAGA), el Consello Económico y Social o la Federación Gallega de Daño Cerebral. Asimismo, se promoverán otros convenios con instituciones o centros de investigación como la Fundación Matía (Instituto Gerontológico de investigación), Fundación Pílares, y la Fundación Foessa, la fundación la CAIXA, o la Fundación Pascual Maragall, entre otros.

Plazas ofertadas en las universidades participantes

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS			
	1º AÑO DE IMPLANTACIÓN	2º AÑO DE IMPLANTACIÓN	NORMATIVA DE PERMANENCIA



UVIGO	4	4	https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2020-12/Normativa_Permanencia%20doutoramento.pdf
UDC	4	4	https://udc.es/es/eid/normativa/
USC	4	4	https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus
UPORTO	4	4	https://dre.pt/appliation/file/74931747
UTAD	4	4	https://dre.pt/appliation/file/74931743

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC1 - Contribuir al desarrollo científico mediante prácticas innovadoras originales en el ámbito de la intervención relacionada con el envejecimiento y sus procesos
OC6 - Ética y responsabilidad social en investigación sobre envejecimiento
OC5 - Integración de la perspectiva de género en el estudio del envejecimiento
OC4 - Evaluación de políticas y programas dirigidos a personas mayores
OC3 - Adquisición de habilidades en el análisis y resolución de problemas complejos relativos al envejecimiento y sus retos demográficos y de salud.
OC2 - Ser capaz de comunicar y transferir con claridad, tanto en contextos académicos como profesionales, los conocimientos derivados de la investigación sobre el envejecimiento y la intervención dirigida a personas mayores

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO



SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS

Las cinco universidades implicadas en este proyecto elaboran anualmente la oferta de titulaciones oficiales de acuerdo con la normativa vigente. Para elaborar la oferta de programas de doctorado se realiza una primera fase de consulta a las comisiones académicas de los programas con el fin de determinar el número de plazas, cupos para estudiantes con titulaciones extranjeras. Estas propuestas serán evaluadas por la comisión académica del programa de doctorado (CAPD) de acuerdo con la de acuerdo a los criterios preestablecidos y en consonancia con la normativa de cada Universidad.

Una vez aprobada, la oferta de programas de doctorado será difundida a través de:

- Página web de la Universidade da Coruña (UDC) (www.udc.gal). Página web de la Universidade de Santiago (USC) (<https://www.usc.gal/es/estudios>), Página web de la Universidade de Vigo (<https://www.uvigo.gal>), Página web de la Universidade do Porto (UPorto) (<https://sigarra.up.pt/up/pt>) y Página web de la Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (UTAD) (<https://www.utad.pt/>).
- Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica: Universidade de A Coruña (UDC) (<https://estudios.udc.es/gi/StudyAtUdc/pdh>), Universidade de Santiago (USC) (<https://www.usc.gal/gi/estudios>) Universidade de Vigo (<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica>), Universidade do Porto (UPorto) (https://sigarra.up.pt/up/pt/web_base.gera_pagina?p_pagina=doutoramentos), Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (UTAD) (<https://www.utad.pt/estudar/inicio/doutoramentos/>).
- Oficina de Información Universitaria: Universidade de A Coruña (UDC) (<https://www.udc.es/es/ensino/>). Universidade de Santiago (USC) (<https://www.usc.gal/gi/ao-teu-servizo/oiu>), Universidade de Vigo (http://www.uvigo.gal/uvigo_gi/vidal), Universidade do Porto (UPorto) (https://sigarra.up.pt/fcup/pt/uni_geral.unidade_view?pv_unidade=189), Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (UTAD) (<https://www.utad.pt/sa/>).
- Escuela de Doctorado Internacional de la UDC (EIDUDC) (www.udc.es/es/eid), Escuela de Doctorado Internacional de la USC (<http://www.usc.es/gi/centros/ciedus/>), Universidade de Vigo (<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/norma-tiva/public/show/368/>), Faculdade de Letras da Universidade do Porto (UPorto) (<https://www.up.pt/flup/en/>) y de la Escuela de Doctorado Internacional de Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (UTAD) (<https://www.utad.pt/estudar/inicio/doutoramentos/>)

Una vez determinada la oferta de estudios oficiales, las universidades participantes en este curso de doctorado publican la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en estos enlaces:

- UDC: <https://www.udc.es/eid/admision/>
- USC: <https://www.usc.gal/gi/admision/doutoramento>
- UVigo: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate>
- UPorto: https://sigarra.up.pt/fcup/pt/web_base.gera_pagina?p_pagina=1170
- UTAD: <https://www.utad.pt/sa/inicio/mestrados-e-doutoramentos/>

Sistemas de información previos de la Universidad de Vigo

La página web de la Universidad de Vigo tiene una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado:

<https://www.uvigo.gal/doutoramento>

Específicamente para los estudios de doctorado, la Universidad de Vigo publica la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación, en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado>

La oferta de programas de doctorado en la Universidad de Vigo se difunde a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO):

<https://eido.uvigo.gal/es/estudios/programas-de-doctorado>

En esta página de la EIDO se encuentra la **relación de programas de doctorado** que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace a la información propia de cada programa de doctorado.

También puede encontrarse información sobre:



- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad
- Las etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos, impresos y plazos)
- Las tesis doctorales en depósito
- Los actos de defensa pública de las tesis
- La convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

La Universidad de Vigo cuenta con diversos sistemas de información, atención, apoyo y orientación al alumnado, tanto de carácter institucional o comunes a todos los estudiantes como específicos del ciclo de doctorado:

- Institucionales:

- **Sección de Información al Estudiante (SIE):** Servicios de asesoramiento a los estudiantes, que informan sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la universidad, los derechos del alumnado y el modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, o cualquier otro aspecto relativo a la vida universitaria.

(<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>)

- **Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos:** Información, gestión, tramitación y resolución de las becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado de la Universidad de Vigo, y en concreto de las convocatorias generales del MECD, las propias de la universidad, así como de las becas de formación convocadas por la Universidad de Vigo. Además, se encarga de la información y de la tramitación de los procedimientos de gestión de precios públicos relativos a la vida académica del alumnado.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-ayudas-estudio-becas-precios-publicos>)

- **Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN):** Atención a la diversidad para prestar apoyo a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas Incluye los servicios de un Gabinete Psico-Pedagógico.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/diversidad>)

- **Atención a la Diversidad:** Para que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de forma plena, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, género, capacidad funcional o situación socioeconómica.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado que desee cursar estudios o realizar estancias de investigación en otras universidades como para el alumnado que procede de otras universidades y otros países que vaya a continuar su formación en nuestra universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)

- **Centro EURAXESS (Programa de Investigadores Visitantes):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad para personal investigador R1 (estudiantes pre-doctorales) que desee realizar estancias de investigación en otras universidades nacionales o internacionales como para aquel personal investigador R1 desee realizar una estancia de investigación en la Universidad de Vigo.

En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un Programa de Doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo una línea de investigación afín a aquella en que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes

(<https://www.uvigo.gal/es/ven-uvigo/personal-investigador-visitante>)

- **Biblioteca:** Da soporte a la docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestionan espacios, equipamientos y servicios, y colaboran en los procesos de transformar la información en conocimiento.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca>)

- **Unidad de Empleo y Emprendimiento:** Orienta y facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento>)



- **Centro de Lenguas:** Se ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y de español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral, que están homologados por la **ACLES** y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la universidad. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios y a la sociedad en general (<https://cdl.uvigo.es>)
- **Talleres y otros cursos:** Oferta de formación complementaria al alumnado, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y destrezas complementarias al currículum.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos>)

- **Vida en el campus:** Adicionalmente, la Universidad de Vigo dispone de servicios de información y apoyo en relación con la vida en el campus (Igualdad, Cultura, Voluntariado y Cooperación, Asociacionismo, Convivencia, Deporte, Salud y Bienestar, Medioambiente y Sostenibilidad, Conectividad, Emergencias).

(<https://www.uvigo.gal/es/campus>)

- **Delegaciones de estudiantes:** Formadas, por lo menos, por las personas que son representantes del alumnado del centro en los órganos de gobierno de la universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/democracia/participacion-alumnado/delegaciones-estudiantes>)

- **Defensoría Universitaria:** Es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/defensoria-universitaria>)

- Específicos:

- **Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado:** proporciona apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado, elabora las instrucciones de matrícula y admisión y coordina sus procedimientos, resuelve las incidencias, coordina la gestión administrativa e información de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), da apoyo a los procedimientos de tramitación de las tesis doctorales, y gestiona y expide los títulos de doctorado y otros documentos relacionados.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-postgrado>)

- **Áreas Académicas de Posgrado (AAP):** Proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado de su ámbito, y son responsables de las actividades de atención, información a doctorandos/as, y gestionan los expedientes en su ámbito.

- Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso.

Sistemas de acogida al Programa de Doctorado

La Universidad de Vigo dispone de procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso. En la *Guía rápida del estudiante* se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la institución e incluye información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas. Esta oficina facilita la *Guía de bienvenida para el estudiantado extranjero*, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

La Universidad de Vigo organiza anualmente, en cada uno de los tres campus, unas jornadas de bienvenida/acogida destinadas a la generalidad de los estudiantes:

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/comunicacion/noticias/jornadas-bienvenida-20252026>)

Además, la EIDO también organiza ocasionalmente jornadas de bienvenida tanto para los nuevos estudiantes de doctorado como los de continuación, en la que se da información orientativa que facilita el conocimiento de la EIDO, información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc.

(<https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>)



- Sistemas de información previos del Programa de Doctorado

Los sistemas de información pública del Programa de Doctorado son accesibles y estarán disponibles los siguientes canales de información:

- Información que proporciona la página web de la Universidad de Vigo de carácter general

En la página principal de la Universidad de Vigo <https://www.uvigo.gal/>, en el apartado Estudios y Titulaciones se accede al campo Doctorado. En esta dirección de Internet figura la relación de Programas de Doctorado que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del Programa de Doctorado, carácter del Programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el Programa de Doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el Programa, datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del Programa de Doctorado y el link activado a la información propia de cada Programa de Doctorado.

En la página principal de la Universidad de Vigo <https://www.uvigo.gal/>, en el apartado Estudios y Titulaciones se accede al campo Doctorado. En esta dirección de Internet figura la relación de Programas de Doctorado que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del Programa de Doctorado, carácter del Programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el Programa de Doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el Programa, datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del Programa de Doctorado y el link activado a la información propia de cada Programa de Doctorado.

En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, está activa la información en el apartado Accesos directos de la página principal de la Universidad de Vigo <https://www.uvigo.gal/> en un campo denominado Matrícula curso 2021-2022. En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidad de Vigo. En particular, en relación a estudios de doctorado, se incluye información al respecto de:

- Procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral (nuevo ingreso y continuación de estudios) para toda la oferta de estudios de tercer ciclo de la universidad.
- Información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula.
- Condiciones de modificación y/o anulación de matrícula.
- Los Programas de Doctorado en la Universidad de Vigo se adscribirán a Escuelas de Doctorado, tal como recoge el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo. Las Escuelas de Doctorado asumen las funciones de organización, planificación, gestión y supervisión de los estudios de doctorado, por lo que se habilitará la información pertinente en la página web de la Escuela correspondiente.
- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Vigo están establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad (aprobado en Consejo de Gobierno en julio de 2012). Toda la información relativa a este procedimiento estará disponible en la página web de la Escuela de Doctorado, y hasta su activación, en la página web del Negociado de Tercer Ciclo.

Se incluye información al respecto de:

- Etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos y plazos).
- Información pública al respecto de tesis doctorales en depósito, información al respecto de los actos de defensa pública de las tesis, información relativa al procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Para facilitar la información está previsto un sistema de tutorización personalizada por parte de los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), así como la accesibilidad a través del teléfono y el correo electrónico. La información general sobre el Programa de Doctorado y los procedimientos de acceso estará incluida en la web de la Universidad de Vigo, con un enlace en la Facultad de Educación y Trabajo Social con datos más concretos y específicos.

En esa información se incluyen los requisitos de acceso y criterios de admisión, que son los generales establecidos por la normativa correspondiente de aplicación para cada universidad, con algunas recomendaciones específicas para este Programa de Doctorado, derivadas de las líneas de investigación propuestas.

Perfil de ingreso:

En este perfil de ingreso recomendado, además del cumplimiento de los requisitos, el Programa de Doctorado se adecua en mayor medida al perfil formativo de los graduados en las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Vigo, así como en las instituciones colaboradoras, así como al alumnado



que haya cursado los másteres implantados en la Facultad e instituciones colaboradoras. Entre estas titulaciones se incluyen no solo los actuales grados en Educación Infantil, Primaria, Social y Trabajo Social, sino también las diplomaturas anteriores, así como el segundo ciclo de Psicopedagogía.

Otros titulados en el ámbito de las ciencias sociales, en títulos afines, tienen igualmente un perfil adecuado, siempre que sus intereses se orienten hacia las líneas de investigación propuestas en este Programa. En este caso, se incluyen otros titulados de universidades gallegas y europeas, y particularmente, titulados de Portugal, Brasil y otros países de Latinoamérica.

En el Real Decreto 822/2021, del 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se especifica la obligación de las Universidades Españolas de disponer de sistemas accesibles de formación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso. Atendiendo a este requerimiento, las Universidades ofrecen información y orientación al alumnado de nuevo ingreso en su página web, este es el caso de la Universidad de Vigo.

La Universidad de Vigo elabora anualmente la oferta de titulaciones oficiales según su normativa vigente. Para elaborar la oferta de programas de doctorado se realiza una primera fase de consulta a las comisiones académicas de dichos programas con el fin de determinar el número de plazas, cupos para estudiantes con titulaciones extranjeras, así como los posibles criterios específicos de admisión complementarios a los indicados en la memoria de la titulación. Estas propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normativa de la Universidad de Vigo y sometidas a la aprobación de sus órganos de gobierno.

Una vez aprobada, la oferta de programas de doctorado será difundida a través de:

a) Página Web de la Universidad de Vigo: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/que-estudiar/doctorado>

b) Servicios de Atención a Estudiantes (Servicio de Alumnado de la Universidad de Vigo):

https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/programas-doctoradooption=com_content&task=view&id=2583&Itemid=719&lang=gl

http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/alumnado/

c) Gabinetes de Comunicación UVigo:

http://www.uvigo.es/uvigo_es/outros_servizos/area_comunicacion/

d) Escuelas de Doctorados Internacionales.

En el caso de este Programa de Doctorado, la CAPD también divulgará información sobre el mismo a través de:

- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la Universidad de Vigo.
- Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales.
- Contactos con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades, empresas, como las mencionadas en el apartado 1.4 anterior.
- Página web propia, página web de la Facultad de Educación y Trabajo Social y páginas web de los departamentos y grupos de investigación que auspician este Programa.

Una vez determinada la oferta de estudios oficiales, la universidad de Vigo publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en el siguiente enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado>

La página Web de la Universidad de Vigo, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles:

1. Servicio Universitario de Residencias (SUR): <http://www.resa.es/>
2. Comedores y cafeterías universitarias: https://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/ori/estranxeiros/guia/aloxamento_manutencion.html/
3. Biblioteca Universitaria: <https://www.uvigo.gal/universidade/biblioteca>
4. Centro de Lenguas Modernas: https://www.uvigo.es/uvigo_es/outros_servizos/centro_linguas/
5. Servicios de Apoyo al Emprendimiento y al Empleo: https://uvigo.es/uvigo_gl/administracion/ori/titulados/ferramentas/index.html/
6. Servicio de Participación e Integración Universitaria: https://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/extension/functions/siope/voluntariado/
7. Oficina de Relaciones Internacionales: https://uvigo.es/uvigo_gl/administracion/ori/



Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado. Con independencia de lo dicho anteriormente, tal y como figurará en el convenio, el alumnado se registrará por la normativa de aplicación en la universidad en la que se encuentre matriculado.

Sistemas de información previos de la Universidad de A Coruña

Para acceder a la información relativa a los estudios de doctorado en la UDC, se remite, por una parte, a la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC). Por otro lado, la información específica de cada programa de doctorado se puede consultar a través del portal de estudios de la Universidad de A Coruña.

Información general de la udc y de su escuela internacional de doctorado

La **página web de la EIDUDC** (<https://www.udc.es/es/eid/>) proporciona información general sobre: contacto y organización de la EIDUDC; programas de doctorado; admisión, matrícula y gestión académica; normativa; tesis doctorales; premios extraordinarios de doctorado; formación y orientación; consulta de tesis doctorales; ayudas predoctorales; internacionalización; calidad; preguntas frecuentes e impresos. Gran parte de esta información está completa, actualizada y accesible en tres idiomas (gallego, castellano e inglés).

Así, a través de la página web de la EIDUDC, el futuro alumnado tiene acceso a la oferta de programas de doctorado, a toda la normativa y a los formularios relativos a los estudios de doctorado, a la documentación y los trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión, a la oferta de cursos de formación transversal y al programa de ayudas para la movilidad internacional de la EIDUDC. De este modo, puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado.

La **web de la UDC** dispone de un portal de estudios que aporta información específica de cada Programa Oficial de Doctorado (POD). A este portal se puede acceder por dos vías:

- A través de la página web de la UDC: <https://estudios.udc.es/gl/StudyAtUdc/pdh>
- A través de la página web de la EIDUDC: <https://www.udc.es/es/eid/programas/>

Información específica del programa de doctorado

Portal de estudios del programa

<https://estudios.udc.es/gl/study/start/5042V01>

<https://estudios.udc.es/>

El portal de estudios ofrece de forma rápida y sencilla toda la información relativa al POD, que está actualizada y es accesible para todos los grupos de interés. En particular, la información de este programa está organizada en los siguientes apartados:

- **El estudio.** Informa sobre: razón del programa, precio de la tutoría anual, oferta de plazas, contacto del POD, curso de implantación del POD, publicación del plan de estudios, web propia del programa (si es el caso).
- **En detalle.** Informa sobre: ¿Qué se aprende? Competencias genéricas y específicas. Salidas profesionales y académicas. Empresas e instituciones colaboradoras. Líneas de investigación. Planificación de la enseñanza: actividades formativas de la EIDUDC y del POD, complementos de formación específicos, compromiso documental de supervisión, plan de investigación, profesorado, acciones para la movilidad.
- **Acceso y admisión.** Informa sobre: requisitos de acceso al doctorado, perfil de admisión recomendado y requisitos específicos de la CAPD, procedimiento general de solicitud de admisión, procedimiento de solicitud de admisión con un título extranjero no homologado. Plazos de admisión y matrícula. Información para la matrícula en un POD. Ayudas predoctorales. Reglamento y normativa aplicable.
- **Orientación.** Aporta orientación, información y apoyo académico (formación complementaria, alojamiento y servicios, actividades deportivas y culturales, participación en la vida universitaria).
- **Resultados.** Aporta información sobre: memoria del POD, Sistema de Garantía de Calidad, resultados de los Indicadores de seguimiento, tesis defendidas y publicaciones derivadas de las tesis.

Así, en esta página web se describe el perfil de ingreso, los requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y el personal docente e investigador del programa. También se proporciona información detallada sobre los resultados de los indicadores de seguimiento del programa, de las tesis defendidas y de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales.

Información en la web propia del programa <https://www.universidadesemfronteiras.eu/educative-offer/1>

Este programa de doctorado ofrece un espacio de formación avanzada en el campo de los estudios sobre el envejecimiento demográfico y la longevidad a partir de la lente científica propia de las Ciencias Sociales. Aparece, en es-



te sentido, como un ciclo de estudios agregador de áreas disciplinares variadas, procurando capitalizar sus semejanzas, pero, también, sus diferencias, en un abordaje centrado en las complementariedades que se asumen como fundadoras para la comprensión de un fenómeno multidimensional como es el del envejecimiento demográfico y la longevidad.

ACOGIDA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL ALUMNADO

En el inicio de cada curso, la EIDUDC organiza con el CUFIE una **Jornada de bienvenida** para el alumnado de nuevo ingreso y de continuación, que da a conocer la estructura, la organización y el funcionamiento de la EIDUDC, así como información general sobre los estudios de doctorado, el calendario académico, las actividades formativas, los programas de movilidad, los procesos académicos, etc.

La información de cada jornada está disponible en https://www.udc.es/es/eid/formacion/xornada_benvida/

Por su parte, el programa de doctorado realiza las siguientes acciones de acogida:

Por parte de la UDC, se convoca a los doctorandos, una vez finalizado el periodo de matrícula, para informarles sobre los aspectos formales del Programa del doctorado e información sobre la vida universitaria. En estas reuniones se siguen las indicaciones del Plan de acción Tutorial correspondiente ala Facultad de Ciencias de la Educación, https://www.educacion.udc.es/documentos/pat/PAT_cas.pdf.

Estas reuniones iniciales establecen un canal de comunicación activo entre el Programa del Doctorado y el alumnado, esencial para realizar las adecuadas asignaciones de tutoría y dirección de tesis.

Por otra parte, la UDC cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación al alumnado:

- **Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad** (https://www.udc.es/es/goberno/equipo_reitoral/vid/ADI/). Atiende a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad u otras necesidades específicas.
- **Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante** (SAPE, <https://udc.gal/es/sape/>). Informa sobre estudios y salidas profesionales, régimen de acceso y permanencia en la UDC, derechos del alumnado y modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, etc.

Para los **trámites administrativos y académicos**, el alumnado tiene a su disposición los siguientes servicios:

- **Oficina de Doctorado de la EIDUDC** (<https://www.udc.es/gl/eid/contacto/>). Atiende al alumnado en las gestiones administrativas de ámbito general (matrícula, bajas, prórrogas, expedición de títulos...).
- **Administraciones de los Centros**. Atienden al alumnado en el desarrollo de los trámites administrativos.
- **Guías de trámites administrativos y académicos**. De las diversas guías para el desarrollo académico y administrativo de los estudios de doctorado a disposición del alumnado, publicadas en <https://udc.es/es/eid/teses/tramitaciondefensa/index.html>, destacan las siguientes:

- **Guía breve de procedimiento y plazos para el depósito y defensa de la tesis.**

- **Recomendaciones para el acto de defensa de la tesis doctoral.**

- **Recomendaciones para la presentación de la tesis doctoral.**

- **Impresos**. El alumnado dispone en la web de la EIDUDC de un apartado específico de impresos para trámites administrativos (<https://www.udc.es/es/eid/impresos/>).

Así mismo, la página web de la UDC, en sus distintos apartados, informa al alumnado de los servicios disponibles para el estudio, la formación en idiomas y en recursos informáticos, y la normativa y los programas de movilidad:

- **Biblioteca de la UDC** (https://udc.gal/es/biblioteca/informacion_xeral/). Da soporte a docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestiona espacios, equipamientos y servicios, y colabora en los procesos de transformar la información en conocimiento.

Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGalicia), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió, de las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc. Esto supone el acceso electrónico a un gran número de revistas relevantes en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y BUGalicia. En este sentido, destacan las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

- **Centro de Lenguas** (<http://www.centrodelenguas.gal/>). Forma actualmente en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano). Se imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral. Estos cursos están homologados por la ACLES y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la UDC. La formación está dirigida al alumnado (incluido el extranjero), al personal docente e investigador, al personal de administración y servicios y a la sociedad en general.



- **Aula de Formación Informática** (<https://udc.gal/es/afil/>). Ofrece al alumnado cursos de iniciación y avanzados para el manejo y conocimiento de las herramientas informáticas que le son de utilidad.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)**, (<https://www.udc.es/es/ori/>). Asesora e informa sobre normativa y programas de movilidad al alumnado de la UDC que desee estudiar o realizar estancias de investigación en otras universidades como al que procede de otras universidades y países para continuar su formación en la UDC. La información sobre movilidad que gestiona la ORI (<https://www.udc.gal/glideid/internacionalizacion/>) se publica según el proceso *D05-P01. Información pública* del SGG de la EIDUDC.

Por otra parte, el (https://www.udc.es/glideid/ori/investigadores/investigadores_extranjeros/#CE) se dirige a:

1. Investigador/a Visitante Senior (*Visiting Scholar*): Profesor/a o investigador/a de una institución extranjera que realiza una estancia en la UDC para desarrollar una investigación en colaboración con un/a investigador/a o un grupo de investigación de la UDC.
2. Investigador/a Visitante Predoctoral o Postdoctoral (*Visiting Researcher*): alumnado de un POD o doctor/a con menos de diez años de experiencia, en ambos casos de una institución extranjera, que investiga bajo la tutela de profesorado investigador de la UDC.

Estos/as investigadores/as tienen la categoría de investigadores/as visitantes oficiales, con acceso a los mismos servicios y derechos que los/as investigadores/as de la UDC.

Además de este programa, la ORI publica otras convocatorias para estudiantes e investigadores/as entrantes (<https://www.udc.es/es/ori/entrantes/>, <https://www.udc.es/es/ori/investigadores/>).

- **Cursos de Verano** (<https://udc.gal/es/occl/>), que son una oferta anual de formación complementaria al alumnado, desarrollada entre los meses de julio y septiembre.

Sistemas de información previos de la Universidad de Santiago

El acceso a la información relativa a los cursos de doctorado, se realiza bien a través de la web de la Escuela Internacional de Doctorado (EDIUS), bien a través de la web específica de cada programa.

Información de la EDIUS

La **página web de la EDIUS** (<https://www.usc.gal/glideid/centro/escuela-doutoramento-internacional-usc>) proporciona información general sobre: contacto y de su organización; programas de doctorado; admisión, matrícula y gestión académica; normativa; tesis doctorales; premios extraordinarios de doctorado; formación y orientación; jornadas de bienvenida, elección de representantes de estudiantes en la EDIUS, consulta de tesis doctorales; preguntas frecuentes. Además da acceso a una intranet. Toda la información está en gallego, castellano e inglés.

La **web de la USC** dispone de un portal de estudios que aporta información específica de cada Programa Oficial de Doctorado (POD). A este portal se puede acceder por dos vías:

- A través de la página web de la EDIUS: <https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados>
- A través de la página web de la USC: <https://www.usc.gal/glideid/estudios/doutoramentos>

Información específica del programa de doctorado

Este programa de doctorado ofrece un espacio para la formación avanzada en el campo de los estudios sobre envejecimiento demográfico y longevidad a través de la perspectiva científica de las Ciencias Sociales. Se configura, en este sentido, como un ciclo de estudios que agrega diferentes áreas disciplinares, buscando capitalizar sus similitudes, pero también sus diferencias, en un enfoque centrado en las complementariedades, que se asumen como fundamentales para la comprensión de un fenómeno multidimensional como el envejecimiento demográfico y la longevidad.

Se trata de un programa de estudios que se alineará con las prácticas más exigentes a nivel internacional en el campo de la formación avanzada, con el objetivo de afirmarse como un programa de referencia en el campo de los estudios sobre el envejecimiento.

De acuerdo con la normativa, el programa se desarrollará a lo largo de 3 años, si bien se prevé que un/a alumno/a cuando las circunstancias lo permitan pueda presentar su tesis a partir de los 18 meses de permanencia en el programa. Con independencia de lo anteriormente dicho, tal y como figurará en el convenio, habrá de tenerse en cuenta la normativa de aplicación de la universidad en que el alumno/a se encuentre matriculado.

El programa de doctorado UNISF Ciencias Sociales y Envejecimiento incluye cursos de formación transversal, específica y otras actividades formativas.

MATRÍCULA, ACOGIDA Y ORIENTACIÓN AL ALUMNADO



El alumnado tendrá toda la información sobre el proceso de matrícula en el apartado de admisión (tasas, exenciones, seguro): <https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento/matricula>. Además podrá contar con la atención que ofrece la Oficina de Información Universitaria <https://www.usc.gal/gl/ao-teu-servizo/oiu>

Una vez formalizada la matrícula, se convoca a los doctorandos, una vez finalizado el periodo de matrícula, para informarles sobre los aspectos formales del Programa del doctorando e información sobre la vida universitaria. En estas reuniones se siguen las indicaciones del Plan de acción Tutorial <https://www.usc.gal/es/centro/facultad-geografia-historia/plan-accion-tutorial>

Así mismo, la página web de la USC, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles en la USC (<https://www.usc.gal/gl/usc/servizos>):

- Cafeterías y comedores: <https://sede.usc.es/sede/publica/taoleiro/anuncio/124966/carga.htm>
- Fonoteca: <https://www.usc.gal/es/servicio/fonoteca>
- Servicio Universitario de Residencias (SUR): <https://www.usc.gal/es/servicios/area/residencias>
- Biblioteca Universitaria: <https://www.usc.gal/es/servicios/area/biblioteca-universitaria>
- Centro de Lenguas Modernas: <https://www.usc.gal/es/centro/centro-lenguas-modernas>
- Área de Orientación Laboral y Empleo: <https://www.usc.gal/es/servicios/area/orientacion-laboral-empleo>
- Servicio de Participación e Integración Universitaria: <https://www.usc.gal/es/servicios/area/inclusion-participacion-social>
- Servicio de Relaciones exteriores <https://www.usc.gal/es/vida/movilidad>

Sistemas de información previos de la Universidad de Porto

La página web de la UPorto, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles en la UPorto:

- Servicio Universitario de Residencias: https://sigarra.up.pt/sasup/pt/web_base.gera_pagina?P_pagina=265509
- Comedores y cafeterías universitarias: https://sigarra.up.pt/up/pt/web_base.gera_pagina?p_pagina=p%20est%20gen%20a9rica%20151
- Biblioteca Universitaria: https://sigarra.up.pt/up/pt/web_base.gera_pagina?p_pagina=bibliotecas
- Centro de Lenguas Modernas: https://sigarra.up.pt/up/pt/noticias_geral.ver_noticia?p_nr=2991
- Fonoteca: https://sigarra.up.pt/up/pt/web_base.gera_pagina?p_pagina=bibliotecas
- Área de Orientación Laboral y Empleo: https://sigarra.up.pt/up/pt/web_base.gera_pagina?p_pagina=empregabilidade
- Servicio de Participación e Integración Universitaria: https://sigarra.up.pt/up/pt/web_base.gera_pagina?p_pagina=1037937
- Servicio de Relaciones exteriores: https://international.up.pt/web/en_home.html

Sistemas de información previos de la Universidad de la UTAD

La página web de la UTAD, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles en la UTAD:

- Servicio Universitario de Residencias: <https://comunicacao.sas.utad.pt/viver-a-utad/alojamento>
- Comedores y cafeterías universitarias: <https://comunicacao.sas.utad.pt/viver-a-utad/alimentacao>
- Biblioteca Universitaria: <https://www.utad.pt/sdb/>
- Área de Orientación Laboral y Empleo: <https://www.utad.pt/gaival/>
- Servicio de Participación e Integración Universitaria: <https://voluntariado.utad.pt/>
- Servicio de Relaciones exteriores: <https://www.utad.pt/grim>

ACCIONES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNADO

Todas las universidades participantes realizan acciones para fomentar la captación de estudiantes para los programas de doctorado, a través de diferentes estrategias. En concreto Para fomentar la captación de estudiantes en los programas de doctorado de las universidades de Vigo, Santiago, A Coruña, UTAD y Porto, se pueden implementar las siguientes acciones:

1. Promoción y Difusión de los Programas de Doctorado: Mantener actualizadas las páginas web de las escuelas de doctorado, proporcionando información detallada sobre la estructura de los programas, líneas de investigación, tutores y directores de tesis, así como procedimientos de admisión y matrícula.
2. Organización de Sesiones Informativas y Jornadas de Puertas Abiertas: Realizar eventos en centros educativos y profesionales para dar a conocer la oferta de doctorado, facilitando el contacto directo con potenciales candidatos.



3. Fomento de la Internacionalización: Incrementar la captación de estudiantes internacionales mediante convenios de colaboración con universidades extranjeras, programas de cotutela y promoción de estancias internacionales para doctorandos.
4. Uso de Herramientas de Marketing Digital: Implementar estrategias de marketing digital que incluyan la creación de landing pages, formularios y workflows para captar leads, así como campañas de publicidad en redes sociales y motores de búsqueda.
5. Participación en Redes y Alianzas Estratégicas: Integrarse en redes académicas internacionales y alianzas estratégicas para aumentar la visibilidad y prestigio de los programas de doctorado, facilitando la captación de talento.
6. Apoyo Institucional y Recursos Humanos: Contratar personal técnico especializado en relaciones internacionales y marketing para gestionar la promoción y captación de estudiantes, así como ofrecer formación en idiomas al personal administrativo para atender a estudiantes internacionales.
7. Oferta de Incentivos y Becas: Desarrollar programas de becas y ayudas financieras para atraer a estudiantes talentosos, facilitando su incorporación a los programas de doctorado.
8. Colaboración con el Entorno Profesional y Empresarial: Establecer vínculos con empresas y colegios profesionales para promover la realización de doctorados industriales y proyectos de investigación aplicada, aumentando la empleabilidad de los doctorandos.

Así, en el caso de la UDC, el Programa de Doctorado fomentará la captación de alumnado a través de las siguientes acciones:

- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de máster. En concreto, se realiza difusión del POD en el #Máster Oficial de Políticas Sociales e Intervención Comunitaria# adscrito a la Facultad de Sociología y en las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud vinculadas a este ámbito, tales como el #Máster en Asistencia e investigación Sanitaria# y el #Máster en Gerontología#. Se realiza una jornada divulgativa entre el alumnado de cada titulación dando a conocer las especificidades del POD.
- Divulgación a través de las redes temáticas en las que participa el profesorado del POD, entre las que destacan la Federación Española de Sociología que también cuenta con una Escuela de Doctorado con talleres y cursos de formación en los que se ofrece información sobre el POD y la Red Española de Política Social (REPS) en la que se integran especialistas y alumnado de diversas disciplinas. En los Congresos que la REPS organiza bianualmente se dejan folletos del Programa en los stands habilitados para tal fin. Así mismo, resaltamos la difusión de la información sobre el Programa a través del Global Observatory Long-Term Care y la International Long-Term Care Policy Network, que integra a profesorado de la UDC.
- Difusión en las Ferias Internacionales Universitarias, como la European Association for International Education, en las que se promocionan diversos títulos universitarios y se establecen redes de colaboración con otras entidades académicas.
- Las colaboraciones que, de manera regular, se mantienen con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades y empresas, a través del profesorado integrante del Programa que aglutina hasta 10 proyectos de financiación competitiva relacionados directamente con el estudio del envejecimiento y sus desafíos desde un enfoque social.
- **Promoción del programa de doctorado a través de las siguientes redes sociales:**
 - Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=Io2XAHBhqeU>
 - LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/projeto-unisf-071183234/>
 - Instagram: <https://www.instagram.com/projetounisf/>
 - Facebook: https://www.facebook.com/people/Projeto-UNISF-Universidade-sem-Fronteiras/100082900254210/?ref=page_internal#

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Acceso a los estudios de doctorado

La estructura, duración, organización, competencias y requisitos de acceso a los estudios de doctorado son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>

En la Universidad de Vigo todos los aspectos mencionados se desarrollan con detalle en el Reglamento de Estudios de Doctorado:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>

- Admisión al programa de doctorado

• Perfil de ingreso del programa de doctorado

El perfil de ingreso a este programa de doctorado está orientado fundamentalmente hacia alumnado con formación previa en ámbitos científicos derivados de las ciencias sociales y jurídicas y de la salud, aunque pueden ser admitido alumnado proveniente de otros ámbitos científicos dado que el estudio del envejecimiento puede ser enfocado desde una perspectiva biopsicosocial.

Competencias, capacidades y conocimientos previos:



• Titulaciones de acceso:

Titulaciones del ámbito del conocimiento mencionadas anteriormente

Competencias lingüísticas recomendadas para la realización de estos estudios:

- Castellano
- Gallego
- Portugués
- Inglés

De no haber realizado un máster, tener una formación equivalente en créditos de investigación o haber realizado al menos 60 ECTS de formación investigadora relacionada directamente con el programa.

Haber obtenido el título de DEA en programas similares a este programa de doctorado.

Los casos que no se ajusten al perfil de ingreso serán estudiados por la CAPD, pudiendo proceder o no a la admisión.

• Criterios de admisión del programa de doctorado

La CAPD valorará las solicitudes de admisión en el programa de doctorado en función de los siguientes criterios:

1º) Carta de motivación (obligatorio): hasta un 20%.

2º) Carta de compromiso de aceptación de tesis (optativa): 20%. Se espera que los candidatos realizaran contacto previo con la Comisión Académica del ciclo de estudios, con cualquiera de los centros de las instituciones asociadas, o con algún profesor de las instituciones asociadas que pueda dar fe de que los objetivos del candidato en el ámbito de los estudios sobre el envejecimiento son compatibles con el ciclo de estudios y sus áreas científicas.

3º) Expediente académico: hasta un 30%.

4º) Experiencia investigadora: participación previa en proyectos de investigación, presentaciones en congresos, reuniones y publicaciones científicas, estancias en laboratorios y/o departamentos nacionales e internacionales: hasta una 15%.

5º) Experiencia profesional en áreas relacionadas con el doctorado: hasta un 10%.

6º) Idiomas de interés científico: conocimiento de lenguas distintas del español, gallego o portugués, como el inglés: hasta un 5% [Nivel A1 (o equivalente): 0,2 puntos Nivel A2 (o equivalente): 0,3 puntos Nivel B1 (o equivalente): 0,5 puntos Nivel B2 (o equivalente): 0,6 puntos Nivel C1 (o equivalente): 0,8 puntos Nivel C2 (o equivalente): 1.0 puntos]

Deberá enviarse documentación que apoye los méritos reivindicados en el currículum adjunto a la solicitud de admisión al Doctorado. Si la Comisión Académica lo considera oportuno, se realizará una entrevista personal con el candidato antes de la admisión. Criterio de desempate de candidatos: Mejor clasificación en el criterio: "Expediente académico."

• Admisión condicionada a la realización de complementos específicos de formación

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, en el caso de que el alumnado carezca de la formación previa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación concretos para cada estudiante que establezca la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y que no podrán exceder de 15 créditos ECTS (ver Apartado 3.4).

Las condiciones para la realización y superación de los complementos de formación serán las indicadas en el artículo 17 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo y las contempladas en los reglamentos de Estudios de las respectivas universidades participantes

Documentación a presentar para la valoración de admisión y méritos por la CAPD

Para la valoración de méritos por la CAPD, se debe entregar la siguiente documentación, publicada en la web del programa (<https://www.universidadesemfronteiras.eu/educative-offer/1>) :

1. Certificado del expediente académico (obligatorio).
2. Curriculum Vitae (obligatorio).
3. Certificado de Vida laboral (cuando proceda).
4. Certificado de idiomas (cuando proceda).
5. Carta de Motivación (obligatoria.)



6. Compromiso de dirección (en caso de que el alumno/a tenga un compromiso de dirección asumido por un miembro del equipo docente del programa).

• **Procedimiento de admisión**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, el alumnado que reúna los requisitos de acceso a los estudios de doctorado podrá solicitar la admisión en el programa en los plazos establecidos por la universidad.

Cada programa de doctorado deberá reservar, por lo menos, un 5 % de las plazas ofertadas para estudiantes que hayan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y que en sus estudios anteriores hubieran precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Las plazas que no se cubran en esta cuota especial pasarán a formar parte de la oferta general de plazas del programa.

La CAPD, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en el programa, publicará una propuesta provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de los complementos de formación necesarios, de ser el caso, junto con su correspondiente lista de espera.

Procedimiento general de admisión

1. Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el Programa, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria.
2. Finalizado este plazo, la CAPD aprobará la relación provisional de alumnos admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el programa. Dichos criterios deberán incluirse en la memoria y hacerse públicos.
3. Las universidades correspondientes publicarán la relación provisional de alumnos admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Programa.
4. Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos al órgano de gestión correspondiente, a efectos de que puedan formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, los/las solicitantes decaerán en sus derechos.

La información completa sobre acceso y admisión se encuentra en la página:

UDC: <https://www.udc.es/gl/eid/admision/>

USC: <https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento/matricula>

UVigo: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado>

UPorto: https://sigarra.up.pt/fcup/pt/web_base.gera_pagina?p_pagina=matr%c3%adculas%20-%20mestradose%20doutoramentos%20%7c%20como%20fazer%20a%20matr%c3%adcula

UTAD: <https://www.utad.pt/sa/inicio/acessoeingressoutad/>

• **Procedimiento de matrícula**

Las condiciones para matricularse en el programa de doctorado son las establecidas en el Capítulo 6 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Los/Las estudiantes admitidos en el programa se matricularán en los complementos de formación acordados por la CAPD en el proceso de admisión y anualmente por el concepto de tutela académica. La matrícula se tramitará en la unidad de gestión de acuerdo con el procedimiento y el calendario establecido por la universidad. En caso de que un/a doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• **Dedicación a tiempo parcial o completo**

Los/Las estudiantes del programa podrán matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para formalizar la matrícula a tiempo parcial, será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. La condición de doctorando a tiempo parcial deberá solicitarse a la CAPD aportando los documentos justificativos, ya que para obtener la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 24 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• **Estudiantes con necesidades educativas específicas**



La Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN) atiende a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. Cada universidad participante cuenta con servicios especializados para atender a alumnado con necesidades educativas específicas.

UDC

La Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADI) atiende a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad u otras necesidades específicas. Entre sus cometidos principales figura el de facilitar la plena integración del alumnado que, por razones físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimentan dificultades o barreras externas a un acceso adecuado, igualitario y provechoso a la vida universitaria. Sus objetivos generales son:

Velar por los derechos del alumnado y personal con necesidades físicas, comunicativas, educativas, sociales y laborales especiales o minorizadas por las tendencias mayoritarias de la sociedad. Estas necesidades pueden proceder de la discapacidad o de la vulnerabilidad particular a procesos de discriminación asociados a origen étnico-cultural, usos lingüísticos, género, orientación sexual, situación socioeconómica desfavorecida, etc.

Facilitar el acceso a la Universidad del alumnado y personal con necesidades específicas o especiales, así como optimizar su posterior integración en la vida universitaria para potenciar la participación en igualdad de condiciones frente a la población universitaria mayoritaria y a la sociedad en general.

Favorecer no solo la integración sino la autonomía de los miembros de la comunidad universitaria con necesidades especiales. Esto implica emprender un amplio conjunto de actuaciones para fomentar, de manera simultánea, la cooperación y la máxima autonomía personal posible en la toma de decisiones, en los desplazamientos, en la adquisición de información y en el desarrollo de los conocimientos. Así mismo, implica colaborar en la promoción de la vida independiente (todo un movimiento social que está a ganar fuerza en los últimos años) de las personas con discapacidad.

Difundir información entre todos los sectores de la comunidad universitaria sobre la situación de las personas con necesidades especiales, para sensibilizar y fortalecer valores, actitudes y comportamientos no discriminatorios.

Asesorar en las posibles adaptaciones pedagógicas, arquitectónicas y comunicativas necesarias para afianzar la igualdad de oportunidades en los procesos de adquisición y desarrollo de los conocimientos y tareas tanto académicas como laborales en la Universidad.

Agilizar el proceso de eliminación progresiva de las barreras arquitectónicas y comunicativas existentes en todos los campus e instalaciones de la Universidad.

Dinamizar las vías y redes de comunicación en todos los ámbitos: tanto en el sistema universitario como fuera de él. La comunicación fluida y abierta favorece la mejora continuada en la detección de necesidades y la prestación de servicios.

Formar en temas relacionados con la diversidad y la integración social.

Se puede contactar con la unidad y obtener más información en la página web: <https://www.udc.es/es/cufie/ADI/>

USC

El Servicio de Participación e Integración Universitaria (SEPIU) de la Universidad de Santiago de Compostela se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Al mismo tiempo, y en colaboración con otros servicios de la propia Universidad o de otras entidades con las que existen convenios de colaboración, se trabaja para favorecer la incorporación sociolaboral de los futuros egresados y egresadas.

El SEPIU desarrolla su actividad mediante las siguientes acciones:

Apoyo a estudiantes con discapacidad

Adaptaciones curriculares

Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad

Programa de eliminación de barreras arquitectónicas

Centro de Documentación para la Vida Independiente



Becas

Se puede encontrar más información en: <https://www.usc.gal/es/servicios/area/inclusion-participacion-social>

UVigo

Para que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de forma plena, la Universidade de Vigo pone en marcha las siguientes medidas a través de su Unidad de atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo (UNATEN) con el fin de:

Velar por los derechos del alumnado y personal con necesidades físicas, comunicativas, educativas, sociales y laborales especiales o minimizadas por las tendencias mayoritarias de la sociedad. Estas necesidades pueden proceder de la discapacidad o de la vulnerabilidad particular a procesos de discriminación asociados al origen étnico-cultural, usos lingüísticos, género, orientación sexual, situación socioeconómica desfavorecida, etc.

Facilitar el acceso a la universidad del alumnado y personal con necesidades específicas o especiales, así como optimizar su posterior integración en la vida universitaria para potenciar la participación en igualdad de condiciones frente a la población universitaria mayoritaria y a la sociedad en general.

Favorecer no solo la integración, sino la autonomía de las personas de la comunidad universitaria con necesidades especiales. Esto implica emprender un amplio conjunto de actuaciones para fomentar, de manera simultánea, la cooperación y la máxima autonomía personal posible en la toma de decisiones, en los desplazamientos, en la adquisición de información y en el desarrollo de los conocimientos. Asimismo, implica colaborar en la promoción de la vida independiente de las personas con discapacidad.

Difundir información entre todos los sectores de la comunidad universitaria sobre la situación de las personas con necesidades especiales para sensibilizar y fortalecer valores, actitudes y comportamientos no discriminatorios.

Asesorar en las posibles adaptaciones pedagógicas, arquitectónicas y comunicativas necesarias para afianzar la igualdad de oportunidades en los procesos de adquisición y desarrollo de los conocimientos y tareas tanto académicas como laborales en la universidad.

Agilizar el proceso de eliminación progresiva de barreras arquitectónicas y comunicativas existentes en todos los campus e instalaciones de la universidad.

Formar en temas relacionados con la diversidad y con la integración social.

Se puede encontrar más información en: <https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>

UPorto

https://sigarra.up.pt/up/pt/web_base.gera_pagina?p_pagina=1037857

UTAD

<https://comunicacao.sas.utad.pt/estudar-na-utad/estudantes-com-deficiencia>

3.3 ESTUDIANTES		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD		TÍTULO
Universidad de Vigo		Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Envejecimiento por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Vigo; Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro(Portugal) y Universidade do Porto(Portugal)
Universidad de Vigo		Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Envejecimiento por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Vigo; Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro y Universidade do Porto
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	17	12
Año 2	17	11
Año 3	20	12



Año 4	0	0
Año 5	0	0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Al tratarse de un programa de doctorado con orientación multidisciplinar y dado que todo el alumnado del programa recibirá una formación específica sobre el tópico del programa -Ciencias Sociales y Envejecimiento- de 300 horas (mediante una oferta de actividades obligatorias y optativas), consideramos que no resulta necesario introducir complementos formativos, como requisito previo, más allá de los requisitos generales que se aplican en el Estado Español y Portugués.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Envejecimiento y ciencias sociales. Desarrollos teóricos y metodológicos y temas de estructuración

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Este seminario obligatorio, con modalidad semipresencial tendrá carácter anual y se impartirá durante el primer año del programa de doctorado. Trata de consolidar lo que es la base teórica y metodológica para el enfoque científico que marca la identidad del doctorado en Ciencias Sociales y envejecimiento.

Breve descripción de contenidos:

Sus objetivos de aprendizaje son:

- Familiarización con los desarrollos teóricos y conceptuales en el campo de estudio del envejecimiento en ciencias sociales.
- Familiarización con los desarrollos en datos, métodos y técnicas de análisis estadístico que se han convertido en centrales para la investigación en el campo del envejecimiento en las ciencias sociales
- Reconocer los principales modelos de investigación en Ciencias Sociales que se centran en el envejecimiento como objeto de estudio.
- Reconocimiento de temas de vanguardia en la investigación sobre el envejecimiento en las ciencias sociales.
- Reflexión sobre los desafíos de la investigación sobre el envejecimiento para el corpus teórico y metodológico de las ciencias sociales.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Se realizará en el primer año del curso de doctorado, con carácter anual (Salvo que el alumnado se incorpore en la segunda convocatoria de febrero, en este caso las realizará en el siguiente curso).

Competencias para adquirir:

CB11, CB14, CB16 CA01, CA02, CA05 OC1, OC3, OC5

Resultados de aprendizaje:

Dominio profundo del corpus teórico, epistemológico y metodológico de la investigación en Ciencias Sociales y envejecimiento.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego o portugués

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

La actividad se desarrollará preferentemente en el primer semestre del primer año de formación, excepto para aquel alumnado que se haya matriculado en la convocatoria extraordinaria, en cuyo caso se realizará en el siguiente año.

Esta actividad es accesible desde la web de la EIDO en el siguiente enlace: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas>

La combinación de actividades obligatorias, optativas y específicas del programa permite la adquisición de todas las competencias básicas, generales y específicas definidas en la memoria. No obstante, determinadas competencias #especialmente CB15, CB16, CB17 y algunas capacidades personales (CA) y otras competencias (OC) vinculadas a ciencia abierta, ética y comunicación científica# se pueden adquirir también a través de las actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela Internacional de Doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia a la actividad y entrega de trabajos académicos.



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Estructuras, procesos, representaciones sociales y experiencias de envejecimiento y longevidad		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	75
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN		
Carácter de la actividad: Optativo Tipo de actividad: Específica del programa Breve descripción de contenidos: Se organiza en torno a la discusión de dinámicas estructurales que marcan la experiencia del envejecimiento y la vida en la vejez. El objetivo general es abordar los marcos teóricos de las ciencias sociales que permiten alcanzar los siguientes objetivos específicos: a) Comprender cómo la experiencia individual del envejecimiento forma parte de los procesos y estructuras sociales. b) Reflexionar críticamente sobre los ejes de desigualdad en las trayectorias del envejecimiento y la calidad de vida en la vejez. c) Reconocer los contextos y los determinantes sociales, económicos, culturales y políticos de las experiencias en la vida avanzada. d) Construir modelos analíticos y metodológicos para la investigación sobre las experiencias del envejecimiento y la vida en la vejez. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Se realizará en el primer año del curso de doctorado, en el primer cuatrimestre (Salvo que el alumnado se incorpore en la segunda convocatoria de febrero, en este caso las realizará en el siguiente curso). Competencias para adquirir: CB11, CB13, CB14, CB16 CA01, CA02, CA05 OC1, OC3, OC5 Resultados de aprendizaje: Incrementar conocimientos sobre el corpus teórico, epistemológico y metodológico de la investigación en Ciencias Sociales y Envejecimiento. Lengua/s en la que se impartirá: Castellano, gallego o portugués Otras aclaraciones que se consideren oportunas: La actividad se desarrollará preferentemente en el primer cuatrimestre del primer año de formación. Excepto para aquel alumnado que se haya matriculado en la convocatoria extraordinaria, en cuyo caso se realizará en el siguiente año. Esta actividad es accesible desde la web de la EIDO en el siguiente enlace: https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas La combinación de actividades obligatorias, optativas y específicas del programa permite la adquisición de todas las competencias básicas, generales y específicas definidas en la memoria. No obstante, determinadas competencias #especialmente CB15, CB16, CB17 y algunas capacidades personales (CA) y otras competencias (OC) vinculadas a ciencia abierta, ética y comunicación científica# se pueden adquirir también a través de las actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela Internacional de Doctorado.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Asistencia a la actividad y entrega de trabajos académicos.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Seminario sobre instituciones sociales y envejecimiento		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	75
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN		
Carácter de la actividad: Optativo		



Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Se organiza en torno a la discusión en el campo de la estructuración social y los modelos contemporáneos de organización social en el contexto del envejecimiento, centrándose en la dinámica de formación y funcionamiento de las familias, el mercado laboral, el consumo, los estilos de vida, la religión,

territorios y ambientes de vida, entre otros. El objetivo general es abordar los marcos teóricos de las ciencias sociales que permiten alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- a) Discutir y analizar el impacto del envejecimiento demográfico en modelos de organización social y funcionamiento de diferentes unidades sociales.
- b) Problematizar los desafíos y oportunidades en las reconfiguraciones sociales resultantes del envejecimiento y la longevidad.
- c) Construir modelos analíticos y metodológicos para la investigación sobre la relación entre el envejecimiento y las dinámicas de estructuración y organización social.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Se realizará en el primer año del curso de doctorado, en el primer cuatrimestre (Salvo que el alumnado se incorpore en la segunda convocatoria de febrero, en este caso las realizará en el siguiente curso).

Competencias para adquirir:

CB11, CB14, CB16 CA01, CA04, CA06 OC4, OC6

Resultados de aprendizaje:

Incrementar conocimientos sobre el corpus teórico, epistemológico y metodológico de la investigación en Ciencias Sociales y Envejecimiento.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego o portugués

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

La actividad se desarrollará preferentemente en el primer cuatrimestre del primer año de formación. Excepto para aquel alumnado que se haya matriculado en la convocatoria extraordinaria, en cuyo caso se realizará en el siguiente año.

Esta actividad es accesible desde la web de la EIDO en el siguiente enlace: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas>

La combinación de actividades obligatorias, optativas y específicas del programa permite la adquisición de todas las competencias básicas, generales y específicas definidas en la memoria. No obstante, determinadas competencias #especialmente CB15, CB16, CB17 y algunas capacidades personales (CA) y otras competencias (OC) vinculadas a ciencia abierta, ética y comunicación científica# se pueden adquirir también a través de las actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela Internacional de Doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia a la actividad y entrega de trabajos académicos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Seminario sobre envejecimiento y sociedad

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

75

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Optativo

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Se organiza en torno a la discusión sobre las modalidades de organización de la sociedad en sectores clave, vinculados directa e indirectamente a la dinámica del envejecimiento de la población. El enfoque se refiere al campo de las políticas públicas y el análisis de los sistemas sociales. El objetivo general es abordar los marcos teóricos de las ciencias sociales que permiten alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- a) Discutir y analizar el impacto del envejecimiento demográfico en los sistemas de regulación social (Estado, Mercado y Sociedad Civil)



b) Reconocer y analizar críticamente los desafíos, oportunidades y limitaciones de los diferentes modelos de organización de los sistemas de protección

social en las sociedades que envejecen.

c) Construir modelos analíticos y metodológicos para la investigación sobre políticas públicas en el campo del envejecimiento.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Se realizará en el primer año del curso de doctorado, en el segundo cuatrimestre (Salvo que el alumnado se incorpore en la segunda convocatoria de febrero, en este caso las realizará en el siguiente curso).

Competencias para adquirir:

CB11, CB14, CB15, CB16 CA01, CA04, CA06 OC2, OC3, OC6

Resultados de aprendizaje:

Incrementar conocimientos sobre el corpus teórico, epistemológico y metodológico de la investigación en Ciencias Sociales y Envejecimiento

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego o portugués

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

La actividad se desarrollará preferentemente en el segundo cuatrimestre del primer año de formación. Excepto para aquel alumnado que se haya matriculado en la convocatoria extraordinaria, en cuyo caso se realizará en el siguiente año.

Esta actividad es accesible desde la web de la EIDO en el siguiente enlace: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas>

La combinación de actividades obligatorias, optativas y específicas del programa permite la adquisición de todas las competencias básicas, generales y específicas definidas en la memoria. No obstante, determinadas competencias #especialmente CB15, CB16, CB17 y algunas capacidades personales (CA) y otras competencias (OC) vinculadas a ciencia abierta, ética y comunicación científica# se pueden adquirir también a través de las actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela Internacional de Doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia a la actividad y entrega de trabajos académicos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

ACTIVIDAD: Participación en foros científicos y presentación de ponencias en congresos científicos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

80

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Los doctorandos deben incrementar sus conocimientos participando en foros científicos (seminarios, talleres, simposios o congresos). De modo especial, se fomentará la presentación de los resultados de sus investigaciones en foros científicos nacionales o internacionales relacionados con el tema de su tesis doctoral. Se fomentará la participación de los doctorandos en congresos que sirvan de apoyo a su formación.

Esta actividad se realizará, preferentemente, durante el segundo y tercer año de doctorado en el caso de matrícula a tiempo total y a partir del tercer año para los matriculados a tiempo parcial, dependiendo de las fechas de celebración de los diferentes congresos. A efectos de evaluación la participación y presentación de una comunicación en un foro científico internacional relacionado con su tesis doctoral se computará con la equivalencia 40 horas por participación. La participación en un foro científico nacional o autonómico con 20 horas.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo, especialmente en el segundo año y sucesivos. En alumnado a tiempo parcial en el tercero y sucesivos).

Competencias para adquirir:

CB13, CB14, CB15, CB16 CA01, CA04, CA06 OC2

Resultados de aprendizaje:



Desarrollar las habilidades para planificar, implementar investigaciones y dar transferencia a sus resultados.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego o portugués

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

La actividad se desarrollará preferentemente en el segundo año y años sucesivos del proceso formativo.

Las actividades formativas de la EIDO son accesibles desde este enlace: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas>

La combinación de actividades obligatorias, optativas y específicas del programa permite la adquisición de todas las competencias básicas, generales y específicas definidas en la memoria. No obstante, determinadas competencias #especialmente CB15, CB16, CB17 y algunas capacidades personales (CA) y otras competencias (OC) vinculadas a ciencia abierta, ética y comunicación científica# se pueden adquirir también a través de las actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela Internacional de Doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Para la justificación de esta actividad formativa será necesario presentar un certificado de participación en el congreso en el que conste el trabajo presentado.

Puesto que la variedad y diferencias en calidad de los congresos que puedan organizarse es muy grande, para la realización de esta actividad será también necesaria la autorización del director/a o directores/as de la tesis.

Inclusión en el documento de actividades del/a doctorando/a.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se promoverá y fomentará que tanto los/las alumnos/as matriculados a tiempo completo, como los/las doctorandos/as a tiempo parcial, presenten al menos una comunicación a congreso a lo largo de los años que cursen el programa de doctorado.

Para fomentar esta acción los/las alumnos/as pueden acceder a las ayudas propias de la Universidad de Vigo para realizar asistencias a congresos: <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convocatoria/public/>

ACTIVIDAD: Publicaciones de libros, capítulos de libros y publicaciones de artículos en revistas indexadas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	400
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Publicaciones de libros y capítulos de libros:

Aunque la duración de esta actividad puede variar dependiendo de la editorial donde se publique y de la propia evolución del proceso de revisión, se considera con 400 horas la dedicación del doctorando o doctoranda al proceso de publicación de un libro en una editorial de prestigio internacional. Se incluye aquí no sólo el tiempo de realización de la actividad investigadora, sino también el proceso de aprendizaje que supone el proceso de revisión del trabajo por evaluadores anónimos. En el caso de que la editorial sea nacional se contabilizará con 200 horas, y con 40 horas si es una editorial local.

En el caso de un capítulo de libro se le asignará una duración de 100 horas siempre que sea publicado por una editorial de reconocido prestigio, en lengua inglesa y con proceso de revisión por pares. En el caso de que la editorial sea nacional se contabilizará con 50 horas y de 20 horas si es una editorial local.

La publicación de libros y capítulos de libros constituye una de las actividades básicas en la investigación, con lo que no sólo constituye una actividad formativa de gran importancia, sino también un fin del trabajo de todo investigador. Por ello, consideramos que, para potenciar las competencias relacionadas con la difusión de la actividad científica, es necesario incluir en el programa de doctorado actividades formativas que fomenten estas publicaciones.

Con respecto a la planificación temporal de esta actividad formativa, consideramos que es más adecuada en fases avanzadas de la elaboración de la tesis doctoral. Por ello, en este programa de doctorado se recomienda realizar estas actividades formativas en el segundo y, especialmente, el tercer año. En el caso de matrícula parcial, en el cuarto o quinto año.

Publicaciones de artículos en revistas indexadas:

Aunque la duración de esta actividad puede variar dependiendo de la revista donde se publique la investigación y de la propia evolución del proceso de revisión, se considera que la dedicación del doctorando/a al proceso de publicación de un artículo en una revista incluida en el JCR, se le asignará una duración de 200 horas. Se incluye aquí no sólo el tiempo de realización de la actividad investigadora, sino también el proceso de aprendizaje que supone el proceso de revisión del trabajo por evaluadores anónimos. En el caso de que la revista no está indexada en el JCR se aplicará un coeficiente corrector de 0,50, siempre que la revista tenga establecido un proceso de revisión anónima, ó de 0,75 si, aun no teniendo un proceso de revisión anónima, el artículo está escrito en una lengua de interés científico, en particular, en lengua inglesa. La publicación de artículos en revistas científicas consti-



tuye una de las actividades básicas en la investigación, con lo que no sólo constituye una actividad formativa de gran importancia, sino también un fin del trabajo de todo investigador. Por ello, consideramos que, para potenciar las competencias relacionadas con la divulgación de la actividad científica, es necesario incluir en el programa de doctorado actividades formativas que fomenten la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas en bases de datos reconocidas internacionalmente.

Con respecto a la planificación temporal de esta actividad formativa, consideramos que la publicación de trabajos científicos es más adecuada en fases avanzadas de la elaboración de la tesis doctoral. Por ello, en este programa de doctorado se recomienda realizar estas actividades formativas en el segundo y, especialmente, el tercer año. En el caso de matrícula parcial, en el cuarto o quinto año.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo, especialmente en el segundo año y sucesivos. En alumnado a tiempo parcial en el tercero y sucesivos).

Competencias para adquirir:

CB12, CB13, CB14, CB15, CB16 CA02, CA03, CA06 OC1, OC2

Resultados de aprendizaje:

Que el alumno/a desarrolle y adquiera:

- Capacidad de síntesis y defensa intelectual del trabajo realizado.
- Capacidad de análisis matemático, estadístico y/o informático de los datos.
- Habilidades ofimáticas.
- Capacidad de trabajar en equipo y habilidades para la discusión razonada de resultados.
- Capacidad para analizar críticamente los resultados de su trabajo.
- Habilidades de comunicación escrita.
- **Lengua/s en la que se impartirá:**

Castellano, gallego o portugués

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

La actividad se desarrollará preferentemente en el segundo año y años sucesivos del proceso formativo.

La EIDO oferta actividades de formación transversal que pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas>.

La combinación de actividades obligatorias, optativas y específicas del programa permite la adquisición de todas las competencias básicas, generales y específicas definidas en la memoria. No obstante, determinadas competencias #especialmente CB15, CB16, CB17 y algunas capacidades personales (CA) y otras competencias (OC) vinculadas a ciencia abierta, ética y comunicación científica# se pueden adquirir también a través de las actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela Internacional de Doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

En el caso de libros o capítulos de libros:

Para que la publicación de libros o capítulos de libros sea una actividad formativa computable en el programa de doctorado, es necesario que haya sido realizada en lo fundamental por el/la doctorando/a. Cuando el/la doctorando/a no sea el/la primer/a autor/a, para verificar y evaluar la autoría principal del doctorando o doctoranda, el o la directora de la tesis deberá hacer constar por escrito que la publicación científica objeto de publicación es una aportación original del/la doctorando/a y que son resultados derivados de su tesis.

La actividad formativa será computada en el momento de la publicación o cuando sea aceptada de forma definitiva. Serán aportados, además, los indicadores de calidad de las editoriales, así como evidencias de la revisión por pares. En el caso de artículos de revistas:

Para que la publicación en revistas científicas sea una actividad formativa computable en el programa de doctorado, es necesario que haya sido realizada en lo fundamental por el doctorando o la doctoranda. Cuando el doctorando o la doctoranda no sea el primer/a autor/a, para verificar y evaluar la autoría principal del doctorando o doctoranda, el o la director/a de la tesis deberá hacer constar por escrito que la publicación científica objeto de publicación es una aportación original del doctorando/a y que son resultados derivados de su tesis.

La actividad formativa será computada en el momento de la publicación o cuando sea aceptada de forma definitiva que se comprobará mediante la existencia de un DOI.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplicable

ACTIVIDAD: Defensa de los planes de investigación y evaluaciones anuales

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

35

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio



Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Horas: 35 (sumando las evaluaciones positivas del Plan de Investigación y las Evaluaciones Anuales frente a la Comisión de Seguimiento).

El/la alumno/a debe recibir evaluación positiva de su Plan de Investigación y de los sucesivos Planes Anuales, para lo cual debe organizar adecuadamente sus actividades con el asesoramiento de su director o directora y defender en los términos adecuados el cumplimiento y el valor del trabajo que haya realizado en cada período. Entendemos que esta actividad es también un aprendizaje que se integra en su tiempo de trabajo.

Durante los seis primeros meses después de la primera matrícula en el programa de doctorado, el o la doctorando/a debe defender ante su Comisión de Seguimiento el Plan de Investigación de su Tesis Doctoral, previa autorización de los directores/directoras de esta. Anualmente y antes de que se abran los plazos para las sucesivas matrículas el o la doctorando/a tiene que defender ante su Comisión de Seguimiento el Plan Anual en el que se incluyan los avances en la tesis, las actividades realizadas y la planificación para el siguiente año.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo, especialmente en el segundo año y sucesivos.

Competencias para adquirir:

CB11, CB12, CB14, CB15 CA02, CA05, CA06 OC3, OC6

Resultados de aprendizaje:

Que el alumno/a desarrolle y adquiera:

- Capacidad de síntesis y defensa intelectual del trabajo realizado.
- Capacidad de análisis matemático, estadístico y/o informático de los datos.
- Habilidades ofimáticas.
- Capacidad de trabajar en equipo y habilidades para la discusión razonada de resultados.
- Capacidad para analizar críticamente los resultados de su trabajo.
- Habilidades de comunicación escrita.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego o portugués

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

La actividad se desarrollará preferentemente en el segundo año y años sucesivos del proceso formativo.

Las actividades formativas de la EIDO pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas>

La combinación de actividades obligatorias, optativas y específicas del programa permite la adquisición de todas las competencias básicas, generales y específicas definidas en la memoria. No obstante, determinadas competencias #especialmente CB15, CB16, CB17 y algunas capacidades personales (CA) y otras competencias (OC) vinculadas a ciencia abierta, ética y comunicación científica# se pueden adquirir también a través de las actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela Internacional de Doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La aprobación por parte de la Comisión de Seguimiento refrendada bien por la presentación de un acta, bien por los medios electrónicos puestos a disposición del Programa de Doctorado por las instituciones.

A continuación, la Comisión Académica lo aprobará, si procede, junto con el reconocimiento de las actividades académicas. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la doctorando/a deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el/la doctorando/a causará baja definitiva en el Programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplicable.

ACTIVIDAD: Promoción de la movilidad para la obtención del doctorado internacional

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

25

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Optativa

Tipo de actividad: Específica del programa



Breve descripción de contenidos:

Se computan hasta 25 horas por semana de estancia. Las estancias en el extranjero suponen una actividad formativa de especial importancia especialmente en la fase avanzada de la elaboración de la tesis doctoral. Por recomendación del director de tesis o el tutor, el/la doctorando/a desarrollará en una Universidad o Centro de Investigación, preferentemente extranjero y de cierto prestigio a nivel internacional, una actividad relacionada con la investigación que se lleva a cabo en su proyecto de tesis doctoral. De esta forma el/la doctorando/a aprende o perfecciona una metodología o una técnica concreta, conoce el ámbito académico exterior y se beneficia al experimentar distintas dinámicas de trabajo de otros centros o instituciones de investigación.

La elección del centro y grupo de investigación para las estancias se hará con criterios de rendimiento esperado, individualizados para cada doctorando/a, según sus líneas de investigación y su formación previa.

Esta actividad se realizará durante el segundo y tercer año de doctorado en el caso de matrícula a tiempo total y a partir del tercer año para los matriculados a tiempo parcial.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Se realizará a lo largo de todo el proceso formativo, especialmente en el segundo año y sucesivos. EL alumnado a tiempo parcial en el tercero y sucesivos).

Competencias para adquirir:

CB11, CB12, CB13, CB16, CB17 CA03, CA04, CA05 OC1, OC4, OC6

Resultados de aprendizaje:

Esta experiencia le facilitará al alumno la adaptación a contextos desconocidos. Es conveniente que se le proporcione al doctorando/a algún contacto con académicos de prestigio que puedan evaluar y valorar la calidad y el trabajo del doctorando/a en esta fase crucial de su carrera académica: la fase avanzada de la tesis doctoral.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego o portugués

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

La actividad se desarrollará preferentemente en el segundo año y años sucesivos del proceso formativo.

Las actividades formativas de la EIDO pueden consultarse desde el siguiente enlace: <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas>

La combinación de actividades obligatorias, optativas y específicas del programa permite la adquisición de todas las competencias básicas, generales y específicas definidas en la memoria. No obstante, determinadas competencias #especialmente CB15, CB16, CB17 y algunas capacidades personales (CA) y otras competencias (OC) vinculadas a ciencia abierta, ética y comunicación científica# se pueden adquirir también a través de las actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela Internacional de Doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director velará por que estas actividades sean coherentes con el proyecto formativo del doctorando. Se recomienda la realización de esta actividad durante el segundo año de tesis tanto para el caso de los alumnos con matrícula a tiempo parcial como para los matriculados a tiempo completo.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La propia actividad implica movilidad.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

SUPERVISIÓN DE TESIS

Los mecanismos de supervisión de tesis se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de cada universidad:

UDC

La **normativa para la presentación y lectura de tesis** (recogida en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC, REDUDC) y los procedimientos de la EIDUDC para tal fin están publicados en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>.

<https://www.udc.es/es/eid/teses>

USC

La **normativa para la presentación y lectura de tesis en la USC** y los procedimientos para tal fin están publicados en

<https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc/presentacion-tesis>



<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

UVigo

[Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.](#)

[Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.](#)

UPorto

https://sigarra.up.pt/fcup/pt/conteudos_geral.ver?pct_pag_id=1011511&pct_parametros=pv_unidade=97&pct_grupo=34447#34447

UTAD

<https://www.utad.pt/sa/inicio/normas-reglamentares/>

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de supervisión de tesis:

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

El órgano de coordinación del programa de doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y es responsable del diseño, implantación, actualización, organización, calidad y coordinación del citado programa. La CAPD también es responsable del seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

En cada universidad existirá una comisión académica local, que resolverá y atenderá a los asuntos de trámite, acuerdos que serán validados por la Comisión Académica Interuniversitaria, que se rige por lo estipulado en el Convenio Específico del programa de doctorado en Ciencias Sociales y Envejecimiento, firmado por todas las universidades participantes. La composición de la CAPD Interuniversitaria y sus competencias se ajustarán a lo estipulado en el convenio específico. Por su parte la composición y competencias de las CAPD locales se ajustarán

, junto con los requisitos para ser coordinador del programa de doctorado se ajustarán a lo estipulado en los reglamentos de estudios de doctorado de cada universidad participante.

Profesorado del programa de doctorado

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo se considera profesorado del programa todo doctor adscrito formalmente a alguna de sus líneas de investigación, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento. Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad siempre y cuando la CAPD acredite los requisitos de experiencia investigadora establecidos en el artículo 8 del citado reglamento.

Tutoría del programa de doctorado

La admisión definitiva en el programa de doctorado lleva la asignación de un/una tutor/a, designado por la CAPD y que debe cumplir los requisitos indicados en el artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Dirección de la tesis doctoral

En un plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada estudiante de doctorado un director o una directora de tesis. Esta persona será la máxima responsable, de acuerdo con los más altos estándares profesionales, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis de doctorado, y de la guía en la planificación y su adecuación, si es el caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada según lo indicado en el artículo 8 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona directora de tesis de acuerdo con las condiciones y procedimiento indicados en el artículo 10 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

El artículo 10 también establece que, de forma general, una tesis podrá ser codirigida por un máximo de dos personas, e indica las condiciones y procedimiento para que puedan ser tres los directores de la tesis.

La asignación de tutor/a recaerá preferentemente en alguna de las personas directoras y se nombrará un tutor/a diferente en el caso de que los/las directores/as no cumplan los requisitos establecidos del artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).



Se considerará #persona o perfil autorizado# a la persona tutora o directora perteneciente a la Universidad de Vigo habilitada por la CAPD para trasladar todos los informes de evaluación o gestiones a través de la plataforma informática de la universidad. Este perfil autorizado informará el compromiso de supervisión, el plan de investigación, el documento de actividades, la evaluación anual, las solicitudes de prórroga, las solicitudes de estancia y, por último, la tesis para presentarla.

Finalmente, la **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado** de la EIDO establece una serie de recomendaciones que deber ser asumidas por las partes involucradas en la realización de una tesis y complementa las normativas vigentes.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento del doctorando/a se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del **Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.**
- **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.**
- **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de A Coruña.**
- **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela.**

El plan de investigación, el plan de formación, los informes y las evidencias de las actividades formativas, así como el registro de las actividades realizadas por cada estudiante (documento de actividades) se gestionan mediante las aplicaciones informáticas destinadas a tal efecto.

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de seguimiento del doctorando/a:

Compromiso de supervisión

El artículo 33 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo** establece que las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/las estudiantes se reflejarán en un Compromiso de Supervisión, en soporte digital, que será firmado en la correspondiente plataforma informática por el/la doctorando/a, el perfil autorizado y el/la coordinador/a una vez matriculado. Este documento especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad de Vigo, sus derechos y deberes, la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen también los deberes de la(s) persona(s) que tutelen y dirijan la tesis. En caso de modificarse las condiciones de realización de la tesis o cambiar el/la tutor/a o el/la directora/a de la tesis será necesaria la firma de un nuevo compromiso de supervisión.

El artículo 13 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de A Coruña**, establece que las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de cada persona doctoranda se reflejarán en un compromiso documental de supervisión, que será suscrito por las personas doctoranda, tutora y/o directora y coordinadora del programa en el proceso de formalización de la matrícula de inicio en los estudios de doctorado. En el compromiso de supervisión, se especificará: a) la relación académica entre la UDC y la persona doctoranda, sus derechos y deberes, incluidos los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos; b) los deberes de las personas tutora y directora de la tesis doctoral; c) y las condiciones en que se publicará la tesis doctoral.

El artículo 28 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela** recoge que el compromiso documental de supervisión es el documento que recoge las funciones de supervisión,

tutela y seguimiento de las personas doctorandas. En el compromiso documental de supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deber de la persona doctoranda, los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial derivados de la investigación doctoral des- envuelta, además de la

aceptación del procedimiento de resolución de conflictos. Además, se incluirán también los deberes y derechos de las personas que ejerzan la tutorización y dirección de la tesis. El compromiso documental de supervisión será firmado por la persona doctoranda, las personas tutora y directoras de la tesis, así como por aquellas que coordinen el programa de doctorado en que la persona doctoranda esté matriculada. La firma del compromiso documental de supervisión se realizará a través de la Secretaría Virtual de la Universidad antes de la aprobación de los planes de investigación y de formación por parte del perfil autorizado y la CAPD. En caso de que se produzcan cambios en las condiciones de realización de la tesis, será necesaria la firma de un nuevo compromiso documental de supervisión. Asimismo, en el caso de modificación de la persona que tutoriza la tesis y/o de incorporación o cambio de la que la dirige, será necesaria la firma de un nuevo compromiso documental de supervisión.

Plan de investigación y plan de formación personal.

El plan de investigación describirá el trabajo que llevará a cabo la persona doctoranda; y el de formación personal hará una previsión de las actividades que deberá realizar.

Antes de finalizar el primer año de matrícula, la persona doctoranda, con la asistencia de las personas que tutorizan y dirigen su tesis, elaborará dichos planes, que deberán ser aprobados por la CAPD. Ambos planes podrán modificarse con el aval de las personas que tutorizan y dirijan la tesis, y la aprobación de la CAPD.

En caso de no aprobarse, la persona doctoranda deberá presentar una nueva propuesta en el plazo marcado por la CAPD. No presentar una nueva propuesta u obtener una nueva valoración negativa, supondrá el rechazo definitivo del plan de investigación y/o del plan de formación

Documento de actividades del/la doctorando/a

De acuerdo con lo indicado en el artículo 31 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**, una vez matriculado, para cada doctorando/a del programa se materializará un documento de actividades personalizado, en soporte digital, en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el/la doctorando/a según lo que establezca la CAPD. Este documento se registrará en la aplicación informática de la universidad y contendrá constancia documental que acredite las actividades realizadas por el/la doctorando/a. Para ello cada doctorando/a tendrá acceso a su documento de actividades para registrar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. El control del registro de actividades y la certificación de sus datos serán realizados y validados tras su comprobación por el/la tutor/a, el/la director/a y los servicios administrativos.



El artículo 14 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de A Coruña**, indica que el documento de actividades es el registro individualizado y de control del trabajo de doctorado de cada estudiante, en el que registrará#, en los plazos marcados por la EIDUDC, las actividades que efectúe en el contexto del programa y dejará# constancia documental que acredite su realización#. Que los registros serán# valorados y validados por la persona tutora o directora, con carácter previo a su evaluación# anual por la CAPD.

Según el artículo 29 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela** el documento de actividades de las personas doctorandas es el registro individualizado y de control de su trabajo de doctorado. Una vez efectuada la matrícula en el programa de doctorado, este documento se materializará para cada persona doctoranda a los efectos del registro de su actividad doctoral.

Este documento deberá ajustarse al formato establecido y registrarse en la aplicación informática, donde deberá quedar constancia documental que acredite la realización y validación de todas las actividades formativas de interés relacionadas con el desarrollo de la tesis de doctorado. Las personas doctorandas anotarán en su documento de actividades en cada curso académico aquellas que realicen en el contexto del programa y de la tesis, dentro de los plazos marcados por la Universidad. Los registros del documento de actividades serán posteriormente valorados y validados por el perfil autorizado y evaluado anualmente por la CAPD.

Plan de investigación y plan de formación personal

El artículo 32 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo** indica que, antes de seis meses desde la fecha de matrícula, el/la doctorando/a elaborará un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá una introducción, la metodología empleada y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlo. El plan de formación personal del doctorando/a contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y deberá contener, como mínimo, las actividades de formación de carácter obligatorio establecidas en el apartado 4 de esta memoria. Ambos se materializan en soporte digital.

La CAPD supervisará anualmente el plan de investigación, el plan de formación y el documento de actividades. Para ello dispondrá de los informes que para tal efecto emitirán el/la tutor/a y el/la director/a. La evaluación positiva de la CAPD es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la estudiante de doctorado tendrá derecho a una nueva evaluación en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo plan de investigación y/o de formación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el programa. El incumplimiento del plazo de presentación de los planes lleva consigo el archivo de la matrícula, que se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que tendría que presentarse.

Según el Artículo 15 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de A Coruña**, a lo largo del primer año# desde la fecha de matrícula, la persona doctoranda, con la asistencia de las personas directora y/o tutora, elaborará# un documento que incluya el plan de investigación# y el plan de formación# personal.

El plan de investigación# contendrá# información# sobre la investigación# que llevará# a cabo la persona doctoranda, incluyendo el estado del arte, la metodología# que va a utilizar y los objetivos que pretende alcanzar, así# como los medios y la planificación# temporal para lograrlo.

El plan de formación# personal contendrá# una previsión# de las distintas actividades formativas que desarrollará# durante la tesis doctoral (cursos, impartición# de seminarios, acciones de movilidad, etc.).

Este documento deberá# ser aprobado por la CAPD, previo informe favorable de las personas directora y/o tutora. En caso de no aprobarse, lo que tendrá# que motivarse debidamente, la persona doctoranda deberá# presentar una nueva propuesta en el plazo marcado por la CAPD, que no podrá# exceder de tres meses desde la fecha de rechazo.

No presentar una nueva propuesta u obtener una nueva valoración# negativa de la CAPD supondrá# el rechazo definitivo del plan de investigación# y/o del plan de formación# personal, además de la baja definitiva en el programa.

El plan de investigación# y el de formación# personal podrá# modificarse durante los estudios de doctorado, siempre que se cuente con el visto bueno de las personas tutora y directora de la tesis, así# como con la aprobación# de la CAPD.

De acuerdo con el artículo 30 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela** el plan de formación de la persona doctoranda contará con una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante el período de formación doctoral para complementar su formación académica en términos de conocimiento, competencias y habilidades, tanto transversales como específicas, así como su formación investigadora. Como mínimo, el plan de formación deberá contener aquellas actividades de formación de carácter obligatorio establecidas por parte del programa de doctorado en la memoria de verificación de la titulación.

En su primer curso académico, las personas doctorandas deberán presentar los planes de investigación y de formación antes de que finalicen los seis primeros meses naturales desde la data de su matrícula y, en todo caso, antes de finalizar el primer curso académico. Los planes deberán ser aprobados por la CAPD, después de informe del perfil autorizado, quien deberá informar las demás personas que ejerzan la dirección y/o tutorización de la tesis, segundo corresponda.

Estancias de investigación

Aunque se contempla como una actividad optativa. Las estancias en el extranjero suponen una actividad formativa de especial importancia especialmente en la fase avanzada de la elaboración de la tesis doctoral. Por recomendación del director de tesis o el tutor, el/la doctorando/a desarrollará en una Universidad o Centro de Investigación, preferentemente extranjero y de cierto prestigio a nivel internacional, una actividad relacionada con la investigación

que se lleva a cabo en su proyecto de tesis doctoral. De esta forma el/la doctorando/a aprende o perfecciona una metodología o una técnica concreta, conoce el ámbito académico exterior y se beneficia al experimentar distintas dinámicas de trabajo de otros centros o instituciones de investigación.

La elección del centro y grupo de investigación para las estancias se hará con criterios de rendimiento esperado, individualizados para cada doctorando/a, según sus líneas de investigación y su formación previa.

Esta actividad se realizará durante el segundo y tercer año de doctorado en el caso de matrícula a tiempo total y a partir del tercer año para los matriculados a tiempo parcial.



Resolución de conflictos

Las dudas o las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa de doctorado serán llevadas por las personas interesadas en primer término ante la CAPD. En caso de que las controversias concluyan en un conflicto, la resolución del mismo corresponderá al órgano designado por la EIDO siguiendo el protocolo incluido en la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) y el/la Director/a de la EIDO comunicará el acuerdo a las partes involucradas. Las personas legitimadas podrán presentar un recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector/a de la universidad o persona en quien delegue. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Valedoría Universitaria, en las condiciones establecidas en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Vigo, acogerse a los procedimientos oficiales de reclamación previstos por la normativa de la Universidad de Vigo y/o acogerse al ejercicio de otros derechos y acciones que pueda ejercer cualquier persona interesada.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presentación y lectura de tesis doctorales se ajustan a lo establecido en el [Real Decreto 99/2011, modificado por el RD 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en la normativa específica de la Universidad de Vigo y de las demás universidades participantes en el programa.

La normativa general será la de la Universidad de Vigo, pero en cada universidad participante se aplicará la normativa específica recogida en su reglamento. Los respectivos Reglamentos de Estudios de Doctorado están disponibles en los siguientes enlaces:

UDC

La **normativa para la presentación y lectura de tesis** (recogida en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC, REDUDC) y los procedimientos de la EIDUDC para tal fin están publicados en (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>). <https://www.udc.es/es/eid/teses/>

USC

https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240830/AnuncioG2018-060824-0004_gl.html

UPorto

https://sigarra.up.pt/fcup/pt/conteudos_geral.ver?pct_pag_id=1011511&pct_parametros=pv_unidade=97&pct_grupo=34447#34447

UTAD

<https://www.utad.pt/sa/inicio/normas-reglamentares/>

UVigo

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales en la Universidad de Vigo está recogida en el Capítulo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#). Este capítulo contiene información sobre:

- La autorización de la defensa de la tesis
- La tesis con protección de derechos
- El tribunal de evaluación
- El acto de defensa pública de la tesis
- La calificación de la tesis
- El archivo de la tesis
- La tesis que contiene artículos de investigación

Además, el artículo 10 del citado reglamento contiene información sobre las menciones que puede incluir el título de doctor:

- Mención en doctorado internacional
- Tesis en cotutela internacional
- Mención en doctorado industrial

La información sobre la normativa y los procedimientos, junto con los documentos necesarios para la presentación de la tesis e información práctica sobre el procedimiento administrativo que deben seguir los doctorandos, están disponibles en la página web:

<https://eido.uvigo.gal/es>

<https://eido.uvigo.gal/es/tesis/guia-rapida>

Procedimiento de autorización de defensa de la tesis en el seno de la CAPD



De acuerdo al documento del decreto de estudios de doctorado en España, el programa se desarrollará a lo largo de 3 años, si bien se prevé como contempla la normativa que un alumno/a cuando las circunstancias lo permitan pueda presentar su tesis a partir de los 18 meses de permanencia en el programa. Con independencia de lo anteriormente dicho, tal y como figurará en el convenio, habrá de tenerse en cuenta la normativa de aplicación de la universidad en que el alumno/a se encuentre matriculado.

Se presenta una titulación conjunta de las cinco universidades participantes en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Envejecimiento (CC.SS. y Envejecimiento).

Las actividades formativas del Programa de Doctorado CC.SS y Envejecimiento han sido explicadas y desarrolladas en el apartado anterior. Para el conjunto de las actividades formativas se exige la justificación de 500 horas de trabajo por parte del alumno. La distribución de las mismas a lo largo del proceso doctoral debe constar en el correspondiente plan de investigación del doctorando. En todo caso, la distribución debe tener presente los siguientes requisitos concretos:

1. Haber superado un mínimo de 150 horas de cursos de formación transversal (obligatoria) ofertados por el programa (actividad 1).
2. Haber superado un mínimo de 75 horas realizando cursos de formación optativos ofertados por el programa. El alumnado debe realizar, al menos, un curso del conjunto de la oferta de cursos de formación optativa (actividades 2, 3 o 4)
3. Haber publicado por lo menos un capítulo de libro o un artículo en una revista de su ámbito de investigación (mínimo 40 horas).
4. Participación en foros científicos y presentación de ponencias en congresos científicos (mínimo de 80 horas).
5. Defender y aprobar los planes de investigación anuales (mínimo 105).
6. Haber desarrollado actividades formativas de las reconocidas por el programa que en conjunto sumen, al menos, 450 horas.

Esto significa que el alumnado deberá superar un mínimo de 150 horas de formación obligatoria y 75 horas de formación optativa (específica del programa) y al menos 225 horas de otras actividades formativas (entre actividades de formación específica y otras actividades formativas) con un mínimo de 40 horas justificadas en publicaciones derivadas de su tesis, 105 horas por defender e obtener un informe positivo de los planes de investigación anuales, y otras 80 horas de participación en foros científicos presentan resultados derivados de su tesis doctoral (con un mínimo de 40 horas). La CAPD del programa podrá valorar el computo de otras actividades formativas propias del programa o no

La Comisión Académica se preocupará de la movilidad de sus doctorandos. Será gestionada en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas de movilidad.

Por una parte, a través del servicio responsable del intercambio con universidades españolas, y por otra, con la Oficina de Relaciones Internacionales.

Ambos servicios ofertan programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada para el alumnado y el profesorado.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la Escuela de Doctorado y de sus programas, incluirán:

Fomento y la gestión de las relaciones externas

Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las características del programa de doctorado atendiendo a las necesidades detectadas en el mismo.

El establecimiento y/o revisión de los convenios con entidades, instituciones, organismos, empresas, etc.

Las actividades ligadas a la movilidad de los estudiantes propios y ajenos, de ser el caso.

El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)

Las actividades ligadas a las estancias de los estudiantes.

Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad.

La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad, etc.).

Esta movilidad será fluida con las Universidades del Norte de Portugal, por la proximidad geográfica y de preocupaciones temáticas, fortaleciendo las relaciones ya existentes y abriendo nuevas vías de colaboración. En las demás Universidades con las que tenemos convenios de Erasmus y becas propias, se intentará ampliar relaciones para programas de doctorado e investigación.

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Primer año

El alumnado matriculado por primera vez realizará la formación transversal obligatoria y optativa. Además, recibirá formación en la búsqueda de bibliografía y fuentes, y en la formulación del proyecto a realizar: problema, preguntas de investigación, fundamentación conceptual y diseño de trabajo empírico, además cursará 75 horas de formación específica optativa. El alumnado a tiempo parcial recibirá esta formación a lo largo de los dos primeros años.

Segundo año



Durante el segundo año, el alumnado matriculado a tiempo completo será orientado, por el profesorado del Programa que corresponda, en el proceso de recogida de datos y comenzará su análisis y discusión de resultados y continuará con su plan formativo. El alumnado a tiempo parcial continuará con la formación para la fundamentación teórica y diseño de la investigación, comenzando la recogida de datos.

Tercer año

El alumnado a tiempo completo recibirá orientación para la redacción de tesis, en contacto periódico con el/los director/es, y para la presentación pública y completará su plan formativo. El alumnado a tiempo parcial continúa con la recogida de datos y con su análisis y discusión de resultados, y continuará con su plan formativo.

Cuarto y Quinto año

El alumnado a tiempo completo será orientado en la redacción y presentación de la tesis, en el caso en que haya necesitado prórroga, mientras el alumnado a tiempo parcial realizará la redacción y defensa del trabajo y completará su plan formativo.

El profesorado participará anualmente en la **Defensa de los planes de investigación y evaluaciones anuales**, así como en los seminarios con profesorado invitado de fuera del Programa, y mantendrá reuniones posteriores para analizar el trabajo realizado por los doctorandos e introducir mejoras que sean recomendadas.

Depósito de la tesis doctoral y autorización para su defensa

Al tratarse de un programa interuniversitario, en primer lugar, se hará referencia al procedimiento establecido en el artículo 36 del reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo, el cual deberá complementarse con las disposiciones específicas recogidas en los reglamentos de cada una de las universidades participantes (UDC, USC, UTAD y UPorto).

Según el reglamento de estudios de doctorado de la universidad de Vigo, en el artículo 36 #Procedimiento de autorización de la tesis para su defensa# se dice: Después de finalizar la elaboración de la tesis y tras lo informe favorable de la persona o personas que la dirigen y, en su caso, del/a tutor/a, lo/a doctorando/a le solicitará a la CAPD su depósito, y la autorización para defenderla de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso. Para eso le enviará al área académico competente el ejemplar de la tesis y la documentación justificativa de las menciones que no esté ya recogida en el sistema. Esta solicitud de depósito paraliza provisionalmente el cómputo máximo para el depósito de la tesis, por un tiempo no superior a 4 meses.

La tesis deberá contar con un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad y al programa de doctorado, que podrán proponer aspectos de mejora. La tesis evaluarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1) Calidad científica, técnica, jurídica-social humanística o artística, segundo su temática.
- 2) Novedad y originalidad.
- 3) Metodología empleada.
- 4) Estructura, formato y redacción.

Dichos informes serán gestionados a través de la CAPD mediante el procedimiento que esta dictamine. Las personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis.

La CAPD dispondrá de un plazo máximo de dos meses desde la solicitud de depósito de la tesis por la persona para la remisión a la CAMPO de su informe de autorización de la tesis para su defensa.

De considerarlo necesario, la CAPD podrá solicitar un tercero informe de una persona externa a la universidad antes de emitir su informe de autorización de tesis.

Este informe podrá ser:

- a) Favorable.
- b) Condicionado a la necesidad de una nueva versión de la tesis. En este caso el informe indicará las correcciones necesarias, con indicación del plazo fijado a la persona doctoranda para la presentación de los alegatos y/o de las modificaciones solicitadas, que no podrá exceder los tres meses.
- c) Desfavorable, que deberá estar suficientemente motivado académicamente. El informe desfavorable reactiva el cómputo del plazo máximo para depositar la tesis. Por una única vez podría volver a solicitarse el depósito de la tesis.

En el caso de informe condicionado, a no presentación por la persona doctoranda de las modificaciones requeridas en el plazo marcado por la CAPD implicará de forma automática el informe desfavorable de aquella. En caso de que la persona doctoranda presente las modificaciones o correcciones de la tesis en plazo, la CAPD dispondrá, desde la data de presentación por el/a doctorando/a del requerido, de un plazo máximo de un mes para remisión a la CAPD del informe, en este caso favorable o desfavorable.

La CAPD establecerá el procedimiento para verificar que la documentación está completa, que el formato de la tesis es acomodado y que la originalidad de la investigación está garantizada, para lo cual podrá utilizarse un programa **antiplagio**.

Una vez autorizada la presentación de la tesis para defenderla por parte de la CAPD, esta informará a la CAPD y le remitirá una propuesta de la composición del tribunal que juzgará la tesis aprobada por la CAPD, formado por doctores/as especialistas en la materia de la tesis de doctorado, con experiencia investigadora acreditada de acuerdo con el artículo 8 y segundo el establecido en el artículo 38 del reglamento de estudios de doctorado.

Una vez recibida toda la documentación de la tesis y después de revisar por la unidad competente que el expediente está completo y correcto, se abrirá un período de exposición pública de diez días hábiles en período lectivo. Se garantizará la máxima difusión institucional para que cualquier doctor/a pueda examinar la tesis y dirigirla por escrito las consideraciones que estime oportunas a la CAMPO. Con el fin de facilitar la consulta de las tesis, la universidad valorará la posibilidad de habilitar un procedimiento telemático, siempre que no concurran limitaciones derivadas del artículo 14.6 del Real Decreto 99/2011.



Cuando finalice el período de exposición pública, el órgano designado por la CAMPO valorará la tesis teniendo en cuenta el informe de la CAPD y los alegatos recibidos, de ser el caso. Al mismo tiempo, el citado órgano podrá convocar al/a la doctorando/a y/o al/a la director/a o solicitarle una respuesta razonada de los alegatos u otra información que considere necesaria, y podrá consultarle a la CAPD y/o contar con la colaboración de otros/as doctores/as externos para asesorar a la hora de evaluar la tesis.

Tras la valoración de la tesis, el órgano designado por la CAMPO decidirá aprobar o denegar la continuidad de los trámites y asignar en su caso el área temática de investigación, actuaciones que se registrarán en el documento de actividades del/a doctorando/a. Esta decisión se les comunicará a quién dirija la tesis de doctorado, al/a la estudiante y a la CAPD.

En el caso de denegación de la continuidad de los trámites, que estará debidamente motivada, el órgano designado por la CAPD le comunicará al/a la doctorando/a las vías que puedan conducir a corregir adecuadamente su tesis de doctorado, antes de proceder a una nueva solicitud de depósito.

En el caso de continuidad, el órgano designado por la CAPD valorará el tribunal propuesto y lo aprobará en los términos establecidos en el artículo 37 del presente reglamento.

El nombramiento del tribunal y las personas suplentes se les comunicará a la CAPD y al/a la director/a, se incluirá en la aplicación TESEO, y se le hará llegar la cada uno/ha de ellos/as la notificación de su designación. Además, se le remitirá el cada miembro del tribunal titular un ejemplar de la tesis de doctorado y el expediente del/a doctorando/a.

El nombramiento del tribunal implicará la autorización para la defensa pública de la tesis. La defensa pública se realizará en un plazo máximo de tres meses desde la autorización de la defensa por el órgano designado por la CAMPO, excepto las causas debidamente justificadas. Si se supera este plazo, se iniciarán de nuevo los trámites de autorización de la tesis para defenderla.

En los reglamentos de estudios de doctorado de las demás universidades participantes se detallan las especificidades relativas al depósito de la tesis doctoral, así como los procedimientos para obtener la autorización necesaria para su defensa, los cuales pueden consultarse en los siguientes enlaces:

UDC

La **normativa para la presentación y lectura de tesis** (recogida en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC, REDUDC) y los procedimientos de la EIDUDC para tal fin están publicados en (<https://www.udc.es/es/eid/normativa>).

<https://www.udc.es/es/eid/teses>

USC

La **normativa para la presentación y lectura de tesis en la USC** y los procedimientos para tal fin están publicados en

<https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc/presentacion-tesis>

<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

UPorto:

https://sigarra.up.pt/fcup/pt/conteudos_geral.ver?pct_pag_id=1011511&pct_parametros=pv_unidade=97&pct_grupo=34447#34447

UTAD

<https://www.utad.pt/sa/inicio/normas-reglamentares/>

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Envejecimiento poblacional: aspectos demográficos
2	Calidad de vida y envejecimiento activo y saludable
3	Diversidad funcional en el envejecimiento, innovación social y tecnológica
4	Género, desigualdades sociales y envejecimiento
5	Impacto socioeconómico del envejecimiento, organización social de los cuidados y políticas públicas
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa La información relativa a los recursos humanos del programa de doctorado se ha estructurado en base a los equipos de investigación de cada universidad, los cuales han sido asignados a una o más líneas de investigación del programa (ver anexo: Apartado 6.1): 1. Línea de Investigación 1: Envejecimiento poblacional: aspectos demográficos.	



Esta línea analiza los cambios en la estructura por edad de la población, especialmente el aumento de personas mayores, sus causas (como la baja fecundidad y el aumento de la esperanza de vida) y sus implicaciones sociales, económicas y territoriales. Incluye proyecciones demográficas, migraciones, y análisis por cohorte y generación.

2. Línea de Investigación 2: Calidad de vida y envejecimiento activo y saludable.

Se centra en los factores que contribuyen a una vida plena, saludable y participativa en la vejez. Estudia dimensiones como la salud física y mental, la autonomía, el ocio, las relaciones sociales, el entorno y la percepción subjetiva del bienestar, así como estrategias de promoción del envejecimiento activo.

3. Línea de Investigación 3: Diversidad funcional en el envejecimiento, innovación social y tecnológica.

Explora cómo la diversidad funcional afecta a las personas mayores y qué soluciones innovadoras (tecnológicas, sociales, arquitectónicas) pueden mejorar su autonomía, accesibilidad y participación. Incluye el desarrollo y evaluación de ayudas técnicas, aplicaciones digitales, y modelos de atención centrados en la persona.

4. Línea de Investigación 4: Género, desigualdades sociales y envejecimiento.

Aborda cómo las desigualdades acumuladas a lo largo del curso de vida afectan el envejecimiento. Analiza las diferencias por género, clase social, origen étnico, territorio u otras dimensiones, y cómo estas se manifiestan en la salud, pensiones, cuidados o participación social en la vejez.

5. Línea de Investigación 5: Impacto socioeconómico del envejecimiento, organización social de los cuidados y políticas públicas.

Estudia los efectos del envejecimiento en la economía, el mercado laboral, el sistema de pensiones y los servicios sociales. También analiza los modelos de cuidados (formales e informales), el rol de las familias, la corresponsabilidad y las políticas públicas necesarias para afrontar estos desafíos de forma equitativa y sostenible.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

En la **Universidad de Vigo** la labor de tutorización y dirección de tesis, la docencia en actividades formativas de doctorado y la participación en la organización de actividades de doctorado se considera parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorpora al cómputo de su dedicación ordinaria.

Este reconocimiento se formaliza, por un lado, en la Normativa de Dedicación y Reconocimientos Docentes del Profesorado en la que se establece anualmente una reducción personal de docencia por la dirección de tesis. Las horas reconocidas se dividen entre el número de directores si las tesis son codirigidas y se reducen a la mitad si las tesis se han dirigido fuera de la Universidad de Vigo. Esta normativa se puede consultar en el enlace:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) de la universidad se establecen horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa. Esta oferta formativa se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas y se asignan a cada programa un número de horas por cada estudiante de doctorado de nueva matrícula.

Por último, la Universidad de Vigo también establece un reconocimiento por la coordinación de programas de doctorado que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. Este reconocimiento se calcula con una parte fija por cada programa y una parte variable que depende del número de alumnos de nueva matrícula. Las CAPD son las encargadas de asignar entre el profesorado las horas que le correspondan a cada programa cuando se elabora la programación docente anual (PDA).

La normativa que regula la elaboración de la PDA se pueda consultar en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual>

En la **Universidad de Santiago de Compostela** el mecanismo de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis está recogido en el Reglamento de Planificación Académica de la USC, texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno del 25/11/2024 y, en su caso, en las modificaciones que se realicen:

<https://www.usc.gal/gll/institucional/gobierno/area/normativa/organizacion-docente>

La actividad investigadora por las tutorizaciones y direcciones de tesis se reconoce en horas docentes equivalentes. Este mismo Reglamento contempla el reconocimiento de la actividad docente para actividades formativas de doctorado. Así, la Escuela de Doctorado Internacional dispondrá de un número de HDE que podrá asignar a el PDI que participa en actividades formativas de doctorado validadas por la Escuela.

Desde la **Universidad de Coruña** se contemplan las siguientes exenciones, que se concretan cada curso académico en la Normativa por la que se regula la dedicación del personal docente e investigador (publicada en:

<https://www.udc.es/es/normativa/profesorado/index.html>):

- Exención de horas docentes por participación en una CAPD. La UDC asigna una bolsa de horas de exención docente a razón de 20 horas por cada programa de doctorado. La EIDUDC, con el criterio de reparto que tenga aprobado su Comité de Dirección (que tiene en cuenta el número de estudiantes matriculados y las tesis dirigidas en cada programa), reparte cada curso académico esta bolsa de horas entre las CAPD, para que éstas efectúen el reparto entre sus miembros. En cualquier caso, esta compensación es incompatible con la de cargo de gestión.
- Exención de horas docentes por dirección de tesis. La UDC reconoce esta labor como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, con una reducción máxima de 30 horas docentes equivalentes por curso académico, de acuerdo con el siguiente criterio: cada tesis doctoral dirigida y defendida en la UDC durante los dos últimos años computa como 15 horas de docencia equivalente al/a la directora/a; en el caso de codirección, estas horas se distribuyen de forma equitativa entre los/as directores/as, teniendo esta misma consideración la labor de dirección de tesis en régimen de cotutela.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales y servicios disponibles para los doctorandos/as

El programa dispone de recursos institucionales materiales y virtuales de la Universidad de Vigo de forma centralizada, en las dependencias institucionales de los tres campus (Ourense, Pontevedra y Vigo), y descentralizada, tanto en las **facultades y escuelas** como en las **estructuras de investigación** (centros e institutos de investigación, centros de soporte).

Entre los recursos centralizados son destacables (no exhaustivo):

- **Infraestructura digital y de conectividad:** Identificador personal, correo, wifi / conectividad en campus, servicios de archivo/disco privado virtual, alojamiento web, servicio DNS, servicios audiovisuales, videoconferencia tradicional y masiva (AccessGrid) y multimedia, UVigo-TV
- Plataformas de teledocencia: **MOOVI, Campus Remoto.**
- Recursos de **comunicación y divulgación** genéricos: UVigo-TV, reservas de espacios institucionales, redes sociales...
- **Biblioteca Universitaria:** Ofrece un amplio conjunto de recursos de información, espacios y servicios para dar soporte a las actividades de aprendizaje, docencia e investigación.
- Recursos financieros: **Becas y ayudas**, así como posibilidades de financiación (**contratos**) de la carrera investigadora y soporte a la **movilidad**.
- Recursos ligados a la producción científica (**Portal de la investigación**), a la transferencia de conocimiento (**Oficina de I+D**) y a la **difusión de la investigación**.
- **Recursos formativos y de desarrollo profesional:** Recursos lingüísticos, supervisión y mentoría, formación continua.

Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** establece la infraestructura y recursos de la EIDO (sede, medios materiales y humanos, recursos de financiamiento propios).

Recursos materiales y virtuales específicos del programa de doctorado

En las cinco universidades participantes se dispone de aula de videoconferencia para las actividades relacionadas con el Programa de Doctorado, lo que facilita la impartición de cursos y la realización de actividades de coordinación entre el profesorado del Programa de doctorado. Estas aulas están dotadas de equipos informáticos y disponen de licencias de software para la realización de los trabajos de investigación y la impartición de los cursos correspondientes. El software al que tienen acceso los estudiantes es:

- SageMath y CoCalc
- Maple
- Productos Adobe
- SOFTWARE-de Microsoft
- SOFTWARE
- Finanzas: Financial Toolbox Matlab / Matlab

El profesorado y los estudiantes del Doctorado cuentan con la Biblioteca en cada uno de los centros mencionados y con recursos informáticos gestionados por el área TIC de cada una de las universidades participantes. Los doctorandos con dedicación a tiempo total y, de ser necesario a tiempo parcial, disponen de una mesa y silla en la universidad en la que se encuentra uno de sus directores. Las bibliotecas de las seis universidades participantes están a disposición del profesorado del programa y de los doctorandos. Entidades colaboradoras que participan en el desarrollo de las actividades investigadoras, aportando convenios y justificación de los medios y servicios disponibles en dichas entidades: Si los doctorandos realizan su tesis en las entidades colaboradoras, la coordinación entre el tutor y/o los directores garantiza que disponga de los medios necesarios para lograr los objetivos establecidos en el Plan de Investigación. Los recursos materiales de los que dispone el doctorando son como mínimo: conexión a internet, software para realizar trabajos, acceso a bases de datos científicas, medios telemáticos para facilitar la coordinación con el profesor, tutorías personalizadas por parte de la persona encargada en la entidad colaboradora.

Universidad de Vigo

La Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Vigo (Campus de Ourense), centro en el que se imparte el programa en la Universidad de Vigo, ocupa gran parte de un recinto universitario que incluye amplias zonas verdes. Las edificaciones para actividades docentes y de servicios se distribuyen en diversos edificios: el Edificio Facultades, en el que se encuentran, entre otras instalaciones, las aulas, laboratorios y servicios del Decanato; y los Pabellones 1º y 2º, en los que se localizan los despachos del profesorado, así como seminarios y algunos laboratorios.

Los recursos de la Facultad de Educación y Trabajo Social están a disposición de todos sus títulos, asignando a principio de curso los espacios específicos que se consideran adecuados, y facilitando la reserva de aquellos otros que pueden ser compartidos. Asimismo, hay voluntad por parte de las entidades colaboradoras para facilitar a los doctorandos el uso de sus equipamientos durante las estancias de intercambio, o para la organización conjunta de actividades de formación en el marco del programa de doctorado.

En esta facultad se asignará al programa de doctorado en Ciencias Sociales y Envejecimiento el Seminario 1.3 del *Pabellón 1 Concepción Ramón Amet*, a efectos de docencia, reuniones y tutorías. Esta aula tiene una capacidad para 25 personas (10 en el escenario de restricciones COVID-19 u otras contingencias), y está dotada de un ordenador con conexión a internet y pizarra electrónica. Además, la facultad ha habilitado una sala de investigadores para acoger al



alumnado del programa, dicha aula dispone de 5 puestos de trabajo, con disponibilidad de conexión por cable a internet, conexión wifi, mesa y silla de trabajo, estanterías e impresora compartida para los usuarios de dicha sala. Esta sala está ubicada en la planta 2 del pabellón 2 Olga Gallego Domínguez. Además, existen plazas disponibles en la sala de investigadores del Departamento de AIPSE, que pueden acoger hasta 3 puestos más. Esta sala está ubicada en la planta sótano del Pabellón 2 Olga Gallego Domínguez.

Por otra parte, el programa de doctorado cuenta con un aula virtual dentro del Campus Remoto de la Universidad de Vigo, Facultad de Educación y Trabajo Social/seminario S3 Pabellón 1.

<https://campusremotouvigo.gal/access/public/meeting/1059735018>

El resto de los espacios de la facultad está también disponible para su uso en caso de necesidad. Para más detalle sobre las instalaciones y recursos materiales puede visitar el siguiente enlace:

<https://fcce.uvigo.es/es/el-centro/recursos-materiales-y-servicios/>

Asimismo, el alumnado cuenta con los recursos generales del Campus de Ourense-Campus da Auga y de la Universidad de Vigo:

Explora el campus de Ourense | Universidade de Vigo (uvigo.gal)

Inicio | Universidade de Vigo (uvigo.gal)

Universidad de A Coruña

En el caso de la UDC, dado que es un Programa de Doctorado multidisciplinar, los grupos de investigación del mismo se localizan en diferentes centros, donde cuentan con diversos laboratorios de investigación, adecuadamente dotados con el equipamiento suficiente para que los grupos de investigación del programa puedan realizar sus actividades de investigación.

Asimismo, los grupos de investigación disponen, también, de espacios para reuniones, aulas de informática, biblioteca con salas de estudios, etc.

La Facultade de Socioloxía de la Universidade da Coruña (Campus de Elviña), será el Centro en el que se imparta este Programa de Doctorado. Está ubicada en un recinto universitario en el que se incluyen zonas ajardinadas y verdes de fácil acceso a través del transporte público y privado (para el cual se cuenta con aparcamientos gratuitos). Los recursos de la Facultad de Sociología se encuentran a disposición de todas sus titulaciones y es, a principio de cada curso, cuando se asignan de manera específica espacios para cada una de ellas. A través de la página web de la Facultade de Sociología puede realizarse fácilmente la reserva de aulas y seminarios en cualquier momento del curso (<http://socioloxiaudc.azurewebsites.net/es/espacios-y-servicios/>) para trabajar tanto de manera individual como colaborativa.

En esta Facultad se asignará al programa de doctorado en Ciencias Sociales y Envejecimiento la Sala de reuniones 1 (con cabida para 16 personas y con pantalla, ordenador portátil, pizarra y conexión a internet), el AulaNet a disponibilidad de sus estudiantes (con 21 puestos de ordenadores e impresora compartida) y el Despacho de Contratados Predoctorales (con cabida para 7 personas y dotada de ordenadores con conexión a internet, impresora

compartida, teléfono y mesas y sillas de trabajo) de uso exclusivo para alumnos de doctorado. Así mismo, también podrá utilizarse la Sala de Juntas con 30 puestos de trabajo, pantalla, ordenador portátil, conexión a internet y cámara web giratoria y micrófono incorporado para poder mantener reuniones con las entidades socias, así como para defender las tesis doctorales de manera telemática en caso de ser necesario. El resto de los espacios mencionados serán compartidos entre todas las titulaciones del Centro.

Universidade de Santiago de Compostela

En la USC, el programa de doctorado en Ciencias Sociales y Envejecimiento se adscribe a la Facultad de Geografía e Historia. Dispone de las infraestructuras y de las tecnologías necesarias para la enseñanza/aprendizaje del Espacio Europeo de Educación Superior. El acceso a internet, fijo o por Wifi, está disponible en toda la Facultad. En la página web del centro se pueden consultar todos los recursos materiales con los que cuenta el centro <https://www.usc.gal/es/centro/facultad-geografia-historia/equipamientos>

La Facultad asignará al doctorado el Aula 2 para las cursos, reuniones y tutorías. Esta aula tiene una capacidad de 21 personas (11 en el escenario de restricciones COVID-19 u otras contingencias similares), y está dotada de un ordenador con conexión a internet, pantalla de proyección, reproductor DVD, encerado, sistema de cámara y audio de sala. Además, la facultad ha habilitado el seminario de Geografía para acoger al alumnado del programa. Dicha aula dispone de 15 puestos de trabajo, con disponibilidad de cañón de vídeo, conexión por cable a internet, conexión wifi, mesas y sillas de trabajo, estanterías e impresora compartida para los usuarios de dicha sala. Esta sala está ubicada en la planta segunda de la Facultad.

El resto de espacios de la facultad está también disponible para su uso en caso de necesidad. La Biblioteca Intercentros del Campus de Santiago presta los servicios necesarios al alumnado del doctorado.

La participación de la biblioteca de la USC en el Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA), permite el acceso desde la red de la USC a la colección de recursos electrónicos más importante al suscribir más de 9.000 revistas de alto impacto científico, más de 18.000 monografías (entre libros electrónicos, estándares y actas de congresos) y más de 10.000 documentos a texto completo accesibles desde bases de datos. Los doctorandos acceden así a recursos tales como: Web of Science, Regional Business News, Business Source Premier, Science Direct, Scopus, SABI, etc.

Las revistas electrónicas consorciadas se contratan con las editoriales más importantes: Elsevier, Wiley, Oxford, etc., se accede a ellas en línea utilizando como identificación el correo institucional, o vía proxy fuera del dominio USC, y los artículos se pueden descargar con fines de investigación. Los usuarios vinculados a este Grado pueden acceder a más de 4.500 revistas de este ámbito. Además, RefWorks como gestor bibliográfico, es otro recurso consorciado que pueden utilizar.

Universidade de Porto

A pesar de que el funcionamiento del Doctorado en Ciencias Sociales y Envejecimiento está adscrito a la Facultad de Letras de la Universidad de Oporto (FLUP), sus estudiantes podrán disfrutar de las infraestructuras de todo el Campus de la Universidad de Oporto <https://www.up.pt/it/pt/servicos/apoio-ao-ensino/videoconferencia-39b95206>, disponible en sus 14 facultades y 1 escuela de negocios, y sus respectivos centros de investigación.



En total, UPorto ofrece varias infraestructuras: 11 comedores, 1 restaurante, 7 snack bars, 1 grill, 16 bibliotecas, 9 residencias universitarias, 12 museos, 2 cafés e-learning, 4 instalaciones deportivas, así como una red wi-fi en toda la universidad. Edificios. Todos los campus de UPorto son atendidos por la red de metro (Metro do Porto) y/o autobuses (STCP).

Los estudiantes de U.Porto también podrán aprovechar diversos servicios y recursos de documentación e información Porto https://sigarra.up.pt/up/pt/web_base.gera_pagina?p_pagina=campus. En cuanto a la oferta de software, los alumnos disponen de una serie de aplicaciones y licencias disponibles mediante autenticación federada:

U.PORTO App; Aplicación SASUP; Google for Education; Oficina 365; Moodle; Antivirus Software adicional: <https://www.up.pt/pt/servi-cos-b99e1477>;

<https://www.up.pt/pt/servicos/software/comunidade-academica-6b85ae1d>

En apoyo del aprendizaje a distancia, todos los estudiantes tienen acceso, mediante autenticación federada, a acceder a plataformas de videoconferencia

<https://www.up.pt/pt/servicos/apoio-ao-ensino/videoconferencia-39b95206>

Además de la plataforma Moodle <https://moodle.up.pt/>, la herramienta de verificación de originalidad, Turnitin, también se puede mencionar como una herramienta antiplagio: <https://www.up.pt/pt/services/teaching-support/antiplagium-5a77e4c2>

A su vez, La FLUP opera en un campus con 38.500 m2 de área total, con 16.960 m2 de espacios verdes, biblioteca central con 2.418 m2 y 300 asientos.

FLUP tiene una biblioteca inusualmente rica, que mantiene la colaboración con muchas bibliotecas extranjeras. La FLUP también cuenta con un edificio dedicado a actividades de investigación con espacios de trabajo individuales para estudiantes de doctorado y para reuniones de trabajo y proyectos.

No podemos dejar de mencionar que la Biblioteca Central de la FLUP, que continuó operando durante una época de pandemia, además de brindar el servicio de requisición de libros y lectura presencial, también cuenta con un servicio de digitalización parcial de obras, entre otros. <https://sdi.letras.up.pt/default.aspx?pg=8servicos.ascx&m=8&s=6>

También cabe mencionar los diversos recursos electrónicos como bases de datos https://sdi.letras.up.pt/default.aspx?pg=bases_dados.ascx&m=21&s=46 y bibliotecas digitales https://sdi.letras.up.pt/default.aspx?pg=s_leitura_virtual.ascx%20&%20m=21&s=48

En cuanto a los recursos materiales, además de las aulas de informática, hay varias impresoras a disposición de los alumnos, accesibles en el edificio central de la Facultad, para uso autónomo, además del Servicio de Reprografía en planta -1 y planta 1 (una de la Facultad, otra de la Asociación de Estudiantes), que brindan todo el soporte necesario para la digitalización e impresión de materiales de estudio a costos reducidos.

Finalmente, se destacan dos recursos específicos para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales:

- La página GTAEDS - Material de apoyo para estudiantes con necesidades especiales presenta una recopilación de artículos elaborados por sus miembros.
- BAES - Open Library of Higher Education tiene contenido accesible en línea, resultado del trabajo en asociación entre nueve instituciones de educación superior.

Consiste en la articulación de tres áreas principales: producción, acceso e intercambio de información.

Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro

La UTAD pretende afirmarse como una Eco-Universidad, alineada con los objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030, constituyendo un espacio de enseñanza e investigación estimulante para toda la comunidad académica. Los servicios y espacios dedicados a la docencia y la investigación se distribuyen en varios edificios (<https://utad360.utad.pt/>), incluidos los Bloques de Laboratorio, con aulas para cursos de 2º y 3º ciclo y donde se ubican, los laboratorios están concentrados. La docencia del programa de doctorado se impartirá en la sala C1.13 13 del Edificio dos Blocos Laboratoriais, dependiente de la Escuela de Ciências Humanas e Sociais da UTAD. La sala tiene una capacidad para 44 estudiantes (máximo de 28 plazas en las condiciones actuales, relacionadas con COVID-19).

Escola de Ciências Humanas e Sociais (ECHS): La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (ECHS), integra los departamentos de (Economía, Sociología y Gestión; Educación y Psicología; Letras, Artes y Comunicación) tiene como misión fundamental producir, difundir y aplicar conocimientos en las áreas de las humanidades y las ciencias sociales. Por tanto, asume la promoción de la creatividad, la innovación, la reflexividad y el pensamiento crítico en estos ámbitos, como factores esenciales del desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad. Anclado en la Institución (Centro de Estudios Transdisciplinarios para el Desarrollo CETRAD - Centro de Estudio de las Letras CEL) e integrar otros centros de investigación nacionales, asociados a otras universidades. Como investigadores, muchos de los profesores de la Escuela están vinculados a proyectos y actividades de carácter académico, artístico y cultural que tienen un gran alcance en la sociedad, contribuyendo así a cumplir una de las vocaciones originales de la Universidad: la extensión a la comunidad. Para obtener información adicional sobre la escuela, acceda a:

<https://www.utad.pt/techs/>

Este centro está equipado con la última tecnología, y también cuenta con salas para reuniones y tutorías. Todas las aulas cuentan con conexión a internet y proyectores multimedia. Asimismo, todo el campus está cubierto por una red Wifi y UTAD forma parte del consorcio internacional EDUROAM, que permite a los usuarios con acceso a la red inalámbrica utilizarla en otras instituciones europeas. La Oficina de E-learning de apoyo a la docencia ofrece varias plataformas de videoconferencia, promoviendo y apoyando la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente de los docentes.

El edificio de la biblioteca cuenta con salas de estudio y un espacio dedicado a eventos académicos, facilitando la organización de actividades formativas conjuntas en el ámbito del curso de doctorado. La formación complementaria avanzada para estudiantes de tercer ciclo de estudios y sus supervisores cuenta con el apoyo de la Escuela de Doctorado de la UTAD <https://dre.pt/application/file/a/159993891>, impulsando la formación avanzada a nivel nacional e internacional y promoviendo cooperación interinstitucional.



Servicios de orientación profesional

Entre los servicios de apoyo institucional de la Universidad de Vigo se pueden mencionar:

- **Empleo y Emprendimiento:** Facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, información, asesoramiento y formación en relación con el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.
- **Fundación Universidade de Vigo (FUVI):** Apoya y promueve la actividad emprendedora de la Universidad de Vigo, así como actuaciones de fomento del empleo del estudiantado universitario. Realiza un trabajo proactivo de cara a la detección de proyectos de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico. Además, lleva a cabo asesoramiento en emprendimiento para la creación de empresas y posterior acompañamiento en las fases iniciales de una *startup*.

Servicios de apoyo específicos del programa de doctorado

Como se ha descrito anteriormente, además de los recursos generales de las cinco universidades y de los centros de adscripción y matrícula, estos disponen asimismo, de infraestructuras materiales y recursos específicos para el óptimo desarrollo de la labor de investigación que han de desarrollar los doctorandos del programa.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO de la Universidad de Vigo está disponible en el enlace:

<https://eido.uvigo.gal/es/calidad/sgc>

El SGC de doctorado de la EIDO es un sistema centralizado e institucional, esto es, general de toda la Universidad de Vigo para el ciclo de doctorado, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad, dirigido y gestionado desde la Dirección de la EIDO, en colaboración con otros servicios de soporte (Área de Calidad, Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado). Su diseño está certificado desde julio de 2019, momento en el que recibió informe favorable de la agencia de calidad competente (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, ACSUG).

El **Manual de Calidad** es un documento de carácter organizativo, de comunicación y estratégico, que incluye, además, la Estrategia de la EIDO, sus líneas estratégicas y objetivos y metas asociadas (política y objetivos de calidad). También, describe la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa el mapa de procesos de funcionamiento del SGC y los procedimientos que los describen, con indicación de las responsabilidades y competencias, actividades, indicadores de medición y registros y evidencias asociadas a cada proceso. El SGC permite analizar el desarrollo de los programas de doctorado y sus resultados, asegurando su revisión y mejora continua.

De forma resumida, la estructura organizativa y de responsabilidades de calidad y la documentación del SGC son las siguientes:

- ESTRUCTURA DEL SGC

Estructura institucional de Calidad (transversal a la Universidad de Vigo)

Las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad están determinadas en los Estatutos de la universidad de Vigo, en coherencia con la LOSU 2/2023 y la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia. Estas responsabilidades afectan tanto a órganos colegiados (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Comisión de Calidad institucional) como a órganos unipersonales (Rector/a, vicerrectores/as con competencias en Calidad). También, el Área de Calidad da soporte a la estructura institucional y a la específica.

Estructura específica de Calidad de la EIDO

Las funciones y responsabilidades específicas están determinadas, sobre todo, en el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Manual de Calidad:

• Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de la EIDO. El Comité de Dirección es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado y tiene como funciones en materia de calidad la aprobación de la estrategia (política) y los objetivos de calidad, del manual de calidad y de los procedimientos de calidad. En este órgano forman parte colegiada los agentes implicados en los programas de doctorado: profesorado, doctorandos/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

• Dirección

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO. El/La director/a de la EIDO representa al centro y es el máximo responsable en materia de

calidad, preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad, en relación con las CAPD y los servicios de apoyo. Diseña la estrategia y los objetivos de calidad. El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

• Coordinación de Calidad

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde al/La Director/a de la EIDO. Su misión principal será impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en la EIDO y en los programas de doctorado, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad, en relación con los responsables de calidad de los programas de doctorado. Es el secretario de la Comisión de Calidad de la EIDO.

• Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad de la EIDO es el órgano colegiado clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela y en la dinamización de la gestión de calidad en la EIDO. La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO (dirección, profesorado y CAPD, doctorandos/as, servicios de apoyo) y se constituye para:



- Debatir e informar la estrategia de la EIDO (política y objetivos de calidad).
- Debatir y validar el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO. Aprueba los cambios en los documentos anexos a los procedimientos (formularios, guías de apoyo).
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su funcionamiento está regulado en el Manual de Calidad.

• **Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)**

Cada CAPD es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de su programa de doctorado. Las comisiones académicas articulan procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La opinión de los doctorandos/as y egresados/as ha de ser uno de los principales factores a tomar en consideración a la hora de definir e implantar las mejoras.

• **Responsable de calidad del programa de doctorado**

Cada CAPD nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

Además de lo anterior, todo el personal de la EIDO cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la estrategia (política y objetivos de calidad), siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico. También, los departamentos y los grupos de investigación forman parte de la estructura organizativa asociada.

- **PROCEDIMIENTOS DEL SGC**

El diseño y el desarrollo del SGC de la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Para ello dispone de procedimientos que permiten:

- El diseño, aprobación, revisión periódica y mejora de los programas formativos.
- La garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado.
- El correcto desarrollo de los programas de movilidad.
- El análisis de los resultados académicos, de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas (doctorandos/as, profesorado, egresados), incluidos los derivados del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones (**Sistema QSP UVigo**), y de inserción laboral.
- La transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, incluida la publicación regular de información sobre los programas, su desarrollo y sus resultados.
- El seguimiento de los/as doctores/as egresados/as.
- En el caso de los programas en los que participe más de una universidad, la disponibilidad de mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

La información sobre estos procesos de funcionamiento del SGC se describe en detalle en la documentación de los procedimientos que desarrollan y complementan el Manual de Calidad y está disponible en la [página web de Calidad de la EIDO](#).

Cada CAPD, en el marco de sus responsabilidades sobre calidad en el desarrollo del programa de doctorado, nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

En complemento de estas funciones, todo el personal de la Escuela de Doctorado cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la política y objetivos de calidad, siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico.

Al tratarse de un programa interuniversitario, cada universidad tendrá una CAPD local y, a su vez, dos miembros de cada universidad integrarán la CAPD Internacional, que será la encargada de articular y armonizar todos los procesos y calendarios docentes, asegurando un funcionamiento coordinado. Asimismo, contará con una plataforma de teledocencia única y compartida por todas las universidades que conforman el consorcio. La CAPD Internacional, será la interlocutora con el Comité de Seguimiento del Programa de Doctorado, el cual articulará su funcionamiento en base un convenio de colaboración interuniversitario que velará por el buen funcionamiento del programa.

Teniendo en consideración la importancia que tiene consolidar una cultura de calidad en el ámbito universitario, de su consideración como un factor determinante para conseguir la satisfacción de las expectativas formativas de sus graduadas y graduados y de su reconocimiento en los ámbitos académicos, profesionales y sociales en los que se integran, cada universidad participante tiene sus sistemas de Garantía de la calidad, que pueden consultarse en los siguientes enlaces:

Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado UDC:

https://www.udc.es/export/sites/udc/eid/calidade/Manual-del-sistema-de-garantia-calidad-ES.pdf_2063069294.pdf

Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado USC:

<https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc/calidad>

Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado UVIGO:

<https://eido.uvigo.gal/es/calidad/sgc>

Sistema de Gestão da Qualidade da U.Porto (SGQ.UP)



file:///C:/Users/Chema/Downloads/Manual_Qualidade_23.pdf

Sistema Integrado de Gestão da Qualidade UTAD

<https://www.utad.pt/gesqua/inicio/sigq/>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
65	35
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La previsión de las tasas de graduación y abandono se basa en los datos históricos del programa de doctorado que se comentan en el Apartado 8.3. Las definiciones de los indicadores propuestos son:

- **Tasa de graduación:** Porcentaje de estudiantes que finalizan el doctorado en el tiempo previsto, incluyendo prórrogas, en relación con su cohorte de entrada.
- **Tasa de abandono:** Relación porcentual del número de estudiantes que no se matricularon ni defendieron la tesis en un curso académico sobre el número total de estudiantes matriculados en el curso anterior, una vez descontados el número de estudiantes que defendieron la tesis en el curso académico anterior.
- **Tasa de eficiencia:** No procede su cálculo por tratarse de estudios de doctorado no estructurados en créditos ECTS.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS

Existen procedimientos que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctores/as. En líneas generales, existen tres mecanismos y fuentes de datos con origen diferente pero complementarias para analizar la inserción laboral:

- Los estudios de inserción laboral competencia de la agencia de calidad (ACSUG): <http://www.acsug.es/gl/insercion>
- Los análisis de situación de la satisfacción y empleabilidad institucionales de la Universidad de Vigo. La EIDO, en colaboración con el Área de Calidad, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y la vicerrectoría de Estudiantes, coordina la recogida de esta información a través del **Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo**. La metodología de recogida de información, la frecuencia con la que se llevan a cabo y otros aspectos técnicos están definidos en la Ficha técnica de la actividad, aprobada por la Comisión de Calidad de la EIDO.

Estos análisis, iniciados de forma pionera en 2021 con el **primer estudio de inserción laboral de las personas tituladas en doctorado que abarca el período histórico 1995/2020** representativo de la empleabilidad de todas las promociones desde la creación de la Universidad de Vigo hasta el curso académico 2019/2020, incluyen datos y valoraciones tanto de la inserción laboral como de la satisfacción de los egresados/as con los estudios de doctorado y la formación recibida, estando disponibles de forma agregada (institucional) como desagregada por programa de doctorado. En 2024 se presentó el **segundo informe correspondiente a los titulados/as del curso 2020/2021** que, además de los datos de inserción laboral, también contiene información sobre la satisfacción de los titulados/as con los estudios de doctorado. Desde este segundo informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual.

La información sobre los informes y resultados está disponible en:

- **Portal de transparencia de la Universidad de Vigo**
- **Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo**
- Los datos disponibles del seguimiento que realiza cada CAPD, que permiten obtener información de los egresados/as y su inserción laboral una vez terminado el doctorado.

Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

La obtención de estos resultados será realizada por cada CAPD. Adicionalmente, el Observatorio de Titulados del Consello Social de la Universidade de Vigo, así como el de las otras universidades participantes, realizarán estudios sobre el seguimiento de los egresados. Además, este seguimiento podrá ser complementado con estudios de inserción laboral competencia de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG). La información proveniente de ambas fuentes permitirá al Vicerrectorado de Investigación, a la Escuela Internacional de Doctorado y a las CAPD, así como al Área de Calidad, realizar análisis específicos o transversales para mejorar los resultados del programa.



El procedimiento para el seguimiento de doctores egresados será determinado por la *Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado (CGCD)*. Actuará como tal la CAPD con participación de otros agentes implicados en el Programa de Doctorado: profesorado, doctorandos, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. La función de esta comisión será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas.

La CGCD informará de los resultados de los análisis realizados a la Comisión de Garantía de la Calidad de los órganos responsables de los estudios de doctorado de la Universidad de Vigo.

La CGCD, en sus reuniones trimestrales analizará la información relativa al funcionamiento del Programa de Doctorado en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

- 1.- Satisfacción de los colectivos implicados.
- 2.- Desarrollo del Programa de Doctorado.
- 3.- Programas de movilidad.
- 4.- Seguimiento de egresados-inserción laboral.
- 5.- Resultados del Programa de Doctorado.
- 6.- Seguimiento de la memoria.

Como queda recogido, entre las funciones de la CGCD está el seguimiento de doctores egresados. En este sentido, en la medida de lo posible, se obtendrá información acerca del seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral, fundamentalmente para aquellos recientes (últimos tres años). El objetivo será conseguir conocer su situación laboral, la consecución de becas posdoctorales u otro tipo de ayudas, así como su grado de satisfacción con el Programa realizado.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
0	0
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Este programa de doctorado es nuevo (está iniciando su tercer año) por lo que **no disponemos de datos relativos a los últimos 4 años**. Atendiendo a las estimaciones realizadas en la memoria o a los valores límite (objetivos) que puedan haberse establecido para los distintos indicadores, se analizarán los distintos resultados dejando constancia de dicho análisis en el acta correspondiente.

La información a analizar constará al menos de:

- Resultados de satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)
- Resultados de movilidad
- Datos de empleabilidad de los doctorados, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis.
- Resultados del programa de doctorado (tesis producidas, publicaciones en JCR resultantes, tasas de éxito en la realización de las mismas, de graduación, abandono y eficiencia, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes).
- Número de estudiantes de nuevo ingreso y número de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otros países.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es de 4 alumnos por curso y para cada una de las universidades participantes en el programa. No obstante, durante los años que lleva el Programa de Doctorado se constata que la demanda de plazas es superior a la que se oferta.

Si bien el recorrido del Programa de Doctorado no ha sido el suficiente para que el alumnado participante haya podido defender sus tesis, es de destacar el volumen de tesis dirigidas en los últimos 5 años por el profesorado participante en el programa (más de 140), quedando patente de este modo su capacidad formativa. Asimismo, es de des-



tacar su faceta en el plano investigador, pues en conjunto han publicado más de (200) JCR y han participado en más de 30 proyectos competitivos.

Tasa de graduación %	65
Tasa de abandono %	35
Tasa de eficiencia %	

Al tratarse de un programa nuevo, realizaremos una estimación de resultados en relación a las tasas de éxito, las tesis producidas y sus contribuciones resultantes para los próximos 6 años

- Nuevos programas (estimado a seis años)

	Tiempo completo	Tiempo parcial
Tasa de éxito %	60	60
Tesis producidas	8	
Contribuciones resultantes	Un promedio de una publicación por año y por tesis defendida	

De acuerdo a la normativa autonómica, en las enseñanzas universitarias oficiales de doctorado se acreditará que a los cuatro años contados desde su implantación, el número de tesis leídas será, como mínimo, de cuatro y el programa contará con un número de doctorandos no inferior a 10.

En coherencia con el perfil de ingreso, mayoritariamente de profesionales en activo, y con la orientación aplicada de buena parte de las tesis, se estima de forma orientativa que en torno a un **10#20%** de las personas egresadas podrían estar en condiciones de optar a ayudas destinadas a contratos postdoctorales, sin que esta cifra suponga un compromiso numérico cerrado, sino una previsión basada en la estructura del programa y en la experiencia reciente de los equipos de investigación.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinador	José María	Faílde	Garrido
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Educación y Trabajo Social-Campus Universitario As Lagoas, s/n	32004	Ourense	Ourense
EMAIL	FAX		
jfailde@uvigo.es	988387159		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Manuel Joaquín	Reigosa	Roger
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Exeria, Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
verifica@uvigo.es	986813590		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente	Alfonso	Lago	Ferreiro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Ernestina Otero - Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo



EMAIL	FAX
vic.titulos@uvigo.gal	986813818



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :COMPROMISO Y BORRADOR CONV ESPECIF.pdf

HASH SHA1 :A8DBB9E35EA86DF3B305FB66577759EA8C4A7545

Código CSV :1006913164430550862023548

COMPROMISO Y BORRADOR CONV ESPECIF.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1 DESCRIPCIÓN EQUIPOS INVESTIGACIÓN.pdf

HASH SHA1 :A006DF100CBC2A6E5ACD14310B90252947939BBA

Código CSV :928005303636180482579391

6.1 DESCRIPCIÓN EQUIPOS INVESTIGACIÓN.pdf



